	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA	Fecha:	10/9/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$150,000,000.00			Valor a Pagar:	$25,000,000.00	
	Número:	CPS-MEC-124-2025	Fec. Suscripción:	Abr 11 2025	N° RP:	433	Fecha: Abr 11 2025
	N° CDP:	270	Fecha:	Feb 21 2025			
	Rubro Presupuestal:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR					
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.”						
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR pagará al contratista el valor del contrato en MENSUALIDADES vencidas o proporcionales al tiempo de servicio efectivamente prestado por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000). Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por el Supervisor, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contratoy constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900995515-5		DV	
Dirección:	CRA 7 45-22										
Número de Teléfono:	3142902778			FAX:				CEL.	3142902778		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**0**		Banco:	**N.A.**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **COMUN**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: .	**NOTA:**

5FA809D7-B55D-4305-8707-BE2DF8D94D23

NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA
C.C.:	900995515-5

8149E10D-9CBE-4391-839F-CC32D99976FC

NOMBRE SUPERVISOR:	DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO
CARGO:	SECRETARIO(A) DE HACIENDA

Municipio de El Carmen de Bolívar

NIT. 890480022-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 270

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.34-0225	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	R.B. SGP-Proposito General-Proposito General Libre Inversion	150,000,000.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000007461 - Fortalecimiento INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE El Carmen De Bolívar | POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 459903 - Infraestructura y equipamiento administrativo | PRODUCTOS: 4599031 - Servicio de asistencia técnica | FUENTES CGR: 1.3.3.8.03 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		
		Total disponibilidad:	**150,000,000.00**

Objeto	PRESTACIN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASE DE DATOS DE LAS EMPRESAS MYPIME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Valor	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE HACIENDA

Se expide en: El Carmen de Bolívar, Bolívar a los Veintiun dias (21) del mes Febrero de 2025

DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO

SECRETARIA DE HACIENDA

Se expide este certificado a solicitud de :

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ

ALCALDE MUNICIPAL

Municipio de El Carmen de Bolívar
NIT. 890480022-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 433

VIGENCIA: 2025

Once dias (11) del mes Abril de 2025

Beneficiario: FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA

CC o Nit: 900995515-5

Disponibilidad No. 270

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009.34-0225	R.B. SGP-Proposito General-Proposito General Libre Inversion	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	150,000,000.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000007461 - Fortalecimiento INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE El Carmen De Bolívar | POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 459903 - Infraestructura y equipamiento administrativo | PRODUCTOS: 4599031 - Servicio de asistencia tecnica4599031 | FUENTES CGR: 1.3.3.8.03 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		
		Total registro	**150,000,000.00**

DESCRIPCIÓN
N.A. No. CPS-MEC-124-2025 de 2025. PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.”

DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: Daisy Margarita Martinez Camargo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038486645

(415)7707212489984(8020) 000014103848664 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 5 5 1 5	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUSVALUITER

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
VIA 14 17 63

42. Correo electrónico fundacionvaloresluzyternura@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 2 4 2 3 8 3	6 0 5 4 8 5 0 0 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 1 1 2 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 14 16 52 55

04- Impto. renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 01 - 28 / 11 : 19: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ MARTINEZ CRISTHIAN ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ
CONTADOR PUBLICO

EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ, CONTADOR PUBLICO, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO Y RESIDENCIADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ATLANTICO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 8.666.833 de Barranquilla y tarjeta profesional No. 89263-T.

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION VALORES LUZ Y TERNURA** con NIT: **900.995.515-5**, representada legalmente por El señor **CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **7.632.419** se encuentra al día en el pago de los aportes y demás obligaciones que le corresponden a la empresa con respecto al sistema de seguridad social, aportes obligatorios a pensión y aportes parafiscales, de los últimos 6 meses según requerimientos de ley.

Para constancia de este, se firma en la ciudad de barranquilla a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año 2025, con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto en el artículo 50 de la ley 789 del año 2002.

Sin otro particular,

EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ
REVISOR FISCAL
C.C: 8.666.833
T.P No. 89263-T

300 239 82 77
edgardocuetoctp@gmail.com
Cra.38 # 80-125
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

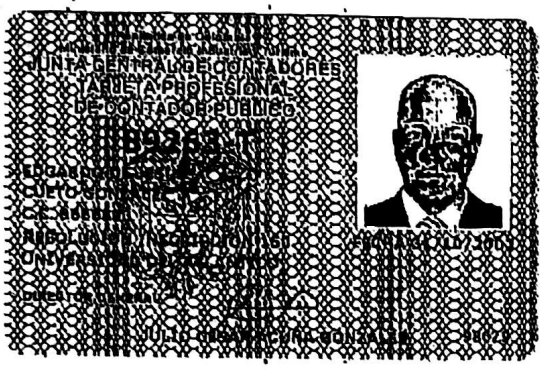
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

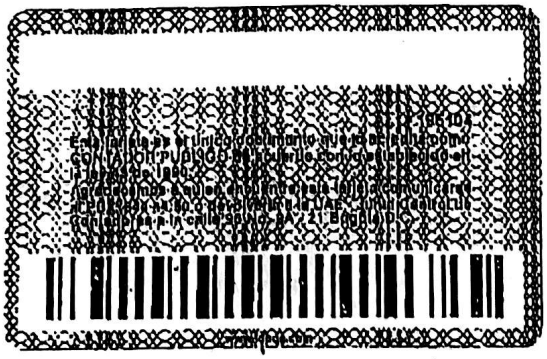
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

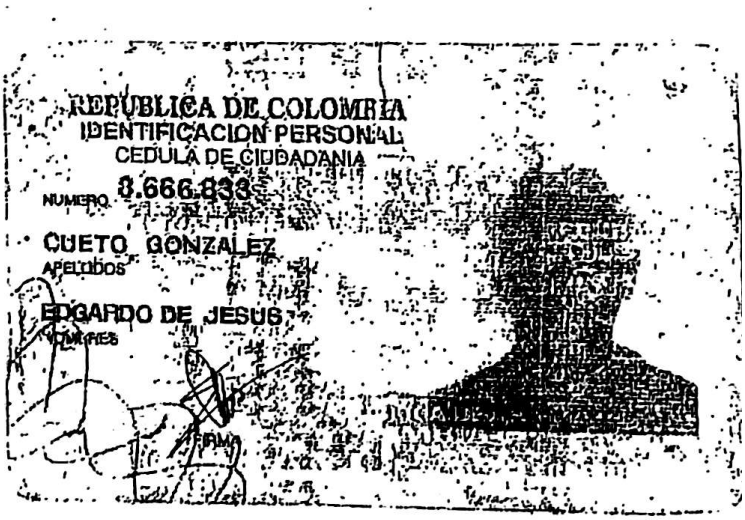
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8666833 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 89263-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

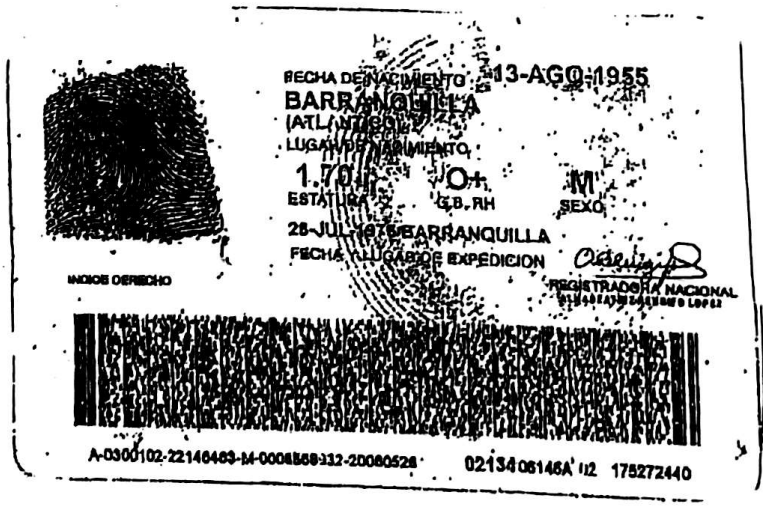
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.666.833
CUETO GONZALEZ
APELLIDOS
EDGARDO DE JESUS
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1955
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-JUL-1975 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300102-22146463-M-0008568132-20060528 02134 06146A 02 175272440

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900995515	5	FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 7 # 45 - 22	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2345614	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1777175660	9490629766	E	2025/09/04	2025/09/15	BANCOLOMBIA	11	$351,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	7632419 RAMIREZ CRISTHIAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900995515	5	FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 7 # 45 - 22	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2345614	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1777175660	9490629766	E	2025/09/04	2025/09/15	BANCOLOMBIA	11	$351,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$100	$0	$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$400	$0	$57,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$57,000	$400	$0	$57,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$400	$0	$57,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$400	$0	$57,400
TOTAL				**1**	**$349,300**	**$2,500**	**$0**	**$351,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900995515	5	FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 7 # 45 - 22	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2345614	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1777175660	9490629766	E	2025/09/04	2025/09/15	BANCOLOMBIA	11	$351,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	7632419 RAMIREZ CRISTHIAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900995515	5	FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 7 # 45 - 22	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2345614	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1777175660	9490629766	E	2025/09/04	2025/09/15	BANCOLOMBIA	11	$351,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$100	$0	$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$400	$0	$57,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$57,000	$400	$0	$57,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$400	$0	$57,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$400	$0	$57,400
TOTAL				**1**	**$349,300**	**$2,500**	**$0**	**$351,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004282930		BOLAÑO TORRES FRANCISCO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 17 nO. 8 - 68	PLATO-MAGDALENA	4851346	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1778110865	9490729950	I	2025/09/08	2025/09/15	NEQUI	7	$415,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: PLATO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																													
1	CC	1004282930	BOLAÑO FRANCISCO																230201	30	ESSC07	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004282930		BOLAÑO TORRES FRANCISCO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 17 nO. 8 - 68	PLATO-MAGDALENA	4851346	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1778110865	9490729950	I	2025/09/08	2025/09/15	NEQUI	7	$415,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$800	$0	$178,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$178,000	$800	$0	$178,800
TOTAL				1	$413,300	$2,000	$0	$415,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1081925152		PERALTA RAMOS RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 # 20 - 66	PLATO-MAGDALENA	4851453	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1778059269	9490920996	I	2025/09/11	2025/09/15	BANCOLOMBIA	4	$414,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: PLATO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1081925152 PERALTA RICARDO	230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1081925152		PERALTA RAMOS RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 # 20 - 66	PLATO-MAGDALENA	4851453	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1778059269	9490920996	I	2025/09/11	2025/09/15	BANCOLOMBIA	4	$414,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$600	$0	$228,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$600	$0	$228,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$500	$0	$178,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$178,000	$500	$0	$178,500
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$1,200**	**$0**	**$414,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1081932373		CANAVAL BERNAL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VIA 14 25 - 16	PLATO-MAGDALENA	4851346	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1766158535	9491125112	I	2025/09/16	2025/09/10	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: PLATO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																													
1	CC	1081932373 CANAVAL LUISA																	23030 1	30	EPS048	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1081932373		CANAVAL BERNAL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VIA 14 25 - 16	PLATO-MAGDALENA	4851346	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1766158535	9491125112	I	2025/09/16	2025/09/10	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$0**	**$0**	**$413,300**

FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA
NIT 900.995.515-5
CR 7 45 22
Tel: (035) 3006499785
Barranquilla - Colombia
cristthianwhite@outlook.es

Factura electrónica de venta
No. 30

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR		
NIT	8.904.800.221-0	**Teléfono**	(605) 6860007 - Ext. 1
Dirección	CALLE 24 CON CARRERA 49 ESQUINA	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/09/2025, 11:19
Expedición	15/09/2025, 11:19
Vencimiento	15/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	PRESTACION DE SERVIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASES DE DATOS DE LA EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR.	1.00	25,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	25,000,000.00
Total a Pagar	25,000,000.00

Valor en Letras:
Veinticinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 25,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088982885 aprobado en 20250217 prefijo desde el número 22 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9,6
CUFE: e8de684dce61f6aec840552e75b1dfb868707b84d4030b754560f22f8551fcf3cd5ca6974091a80a9edae329e177162f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificación
Bancaria

Viernes, 28 de marzo de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA** identificado(a) con NIT. **900995515** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	512-000137-71	2019/01/11	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) [illegible] - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 123 Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO supervisado por la Superintendencia Financiera de Colombia

INFORME DE EJECUCIÓN No. 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA No. CPS-MEC-124-2025

OBJETO:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR".

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA

NIT. 900.995.515-5

SUPERVISOR:

DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO

SECRETARIA DE HACIENDA

EL CARMEN DE BOLIVAR

15/09/2025

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	**CPS-MEC-124-2025**
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR"**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR** **NIT: 890480022-1** **PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ** **Alcalde Municipal**
CONTRATISTA:	**FUNDACION SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA** **NIT. 900.995.515-5**
REPRESENTANTE LEGAL:	**CRISTIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ** **C.C. No. 7.632.419**
VALOR CONTRATO:	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000)**
PLAZO DEL CONTRATO:	**SEIS (6) MESES**
FECHA INICIO:	**11-ABRIL-2025**
FECHA FINAL	**11-OCTUBRE-2025**
CDP	**270** del 21/02/2025
RP	**433** del 11/04/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO** SECRETARIA DE HACIENDA
PORCENTAJE DE EJECUCION	**83,33%**

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito exponer el avance correspondiente al **83,33%** del contrato de prestación de servicios de asesoría especializada No. CPS-MEC-124-2025, dentro del marco temporal comprendido entre el **15 agosto al 15 de septiembre de 2025**.

2. ESTADO DEL CONTRATO

2.1 TIEMPO TRANSCURRIDO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato inició el día **15 de abril de 2025**. A la fecha, el desarrollo de las actividades ha transcurrido con normalidad, sin reportarse novedades o inconvenientes que afecten el cumplimiento de los objetivos contractuales.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA **No. CPS-MEC-124-2025,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR",** tuvo lugar en la cabecera Municipal de El Carmen de Bolívar y para dar cumplimiento al objeto contractual se desarrollaron las siguientes actividades de acuerdo a lo planeado:

1. **Planeación y verificación de obligaciones:**

• Revisión y análisis de la cartera vencida del impuesto predial.

• asesoría y acompañamiento en la identificación de contribuyentes morosos.

• Validación de información catastral y tributaria.

• Asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en la elaboración de diagnósticos de cartera (por rangos de mora, sectores, montos, etc.).

2. **Inicio del proceso de cobro coactivo:**

• Elaboración y notificación de mandamientos de pago.

• Verificación de notificaciones: física, electrónica o por aviso.

• Carga de documentos en el sistema de gestión judicial o tributaria.

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

• Apoyo en el seguimiento a los términos procesales.

3. Medidas cautelares:

• Identificación de bienes embargables.

• Asesoría para la solicitud y práctica de medidas cautelares (embargo de cuentas, bienes muebles/inmuebles, retenciones, etc.).

4. Sustanciación del proceso:

• Elaboración de actos administrativos: autos, resoluciones, oficios.

• Proyección de respuestas a recursos interpuestos por el contribuyente.

• Integración de expedientes y manejo documental físico/digital.

• Apoyo jurídico en procesos incidentales (nulidades, excepciones, etc.).

Anexo cuadro de actividades y cantidades ejecutadas de acuerdo a lo pactado en el cronograma para el mes de **agosto** dentro del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA No. CPS-MEC-124-2025.

ACTIVIDADES	**VIGENCIA 2025** **AGOSTO**	**PROFESIONAL RESPONSABLE**
Fase 3: Implementación de Estrategias de Recaudación y Cobro Coactivo		
13.Implementación del programa de formalización y fiscalización empresarial.	**X**	FRANCISCO ALEJANDRO BOLAÑO TORRES
14.Inicio del proceso de cobro coactivo.	**X**	ANA TERESA ALFARO MARTÍNEZ, HERNANDO DAVID PEZZANO BORNACELLY
15.Seguimiento, evaluación y ajustes según los resultados obtenidos de las estrategias de recaudación y cobro coactivo.	**X**	KIANYS KAROLINA REYES JEREZ
VALOR		**$25.000.000**

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD 1.

Elaboración de primeros y segundos requerimientos a contribuyentes personas naturales y jurídicas omisos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.

ACTIVIDAD 2.

Elaboración de requerimientos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios al Hospital Local y sus contratistas, Gobernación de Bolívar y sus contratistas.

ACTIVIDAD 3.

Apoyo en la elaboración del informe de gestión primer semestre de 2025 del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.

ACTIVIDAD 4.

Elaboración de citaciones de notificación personal, resoluciones y actas de notificación a contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio.

ACTIVIDAD 5.

Envió de citación de notificación personal a 140 contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio, para lo cual se empleó él envió de citaciones de notificación personal que motiven al cumplimiento de estas obligaciones.

ACTIVIDAD 6.

Elaboración y envió de requerimientos a 10 contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios inscritos en el RIT para la presentación y pago de la declaración anual de las vigencias 2023, 2024.

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

ACTIVIDAD 7.

Elaboración y organización de expedientes digitales de procesos en curso de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.

ACTIVIDAD 8.

Proyección de edictos emplazatorios de mandamientos de pago del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.

ACTIVIDAD 9.

Proyección de respuesta a derechos de petición interpuestos por contribuyentes del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.

ACTIVIDAD 10.

Proyección de resoluciones de reconocimiento de saldos a favor a contribuyentes del impuesto Predial Unificado.

ACTIVIDAD 11.

Proyección de edictos emplazatorios de facturas de contribuyentes del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.

ACTIVIDAD 12.

Asesoría en el proceso de los pasivos prestacionales y pensionales del FOMAG.

ACTIVIDAD 13.

Actualización de la base de datos de visitas a establecimientos de comercio en el marco del programa de formalización y fiscalización empresarial.

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

5. EJECUCCIÓN DEL CONTRATO.

ACTIVIDAD	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE %
PAGO PARCIAL #5	$ 150.000.000	$ 125.000.000	83,33%

EL PRESENTE INFORME SE FIRMA A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

CRISTHIAN RAMIREZ MARTINES
REPRESENTANTE LEGAL
Se adjunta evidencia fotográfica.

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

EVIDENCIA FOTOGRAFICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA No. CPS-MEC-124-2025.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR".

ACTIVIDAD 1.

Elaboración de primeros y segundos requerimientos a contribuyentes personas naturales y jurídicas omisos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.

NOTIFICACIONES ENVIADAS POR LA NO PRESENTACION DE LA DECLARACION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — **Actualizado el 11 de Agosto 2025**

	NIT O CEDU	NOMBRE DEL LA EMPRESA O PROPIETARI	FORMA DE NOTIFICACION	RAZON POR LA CUAL SE ENVIA	RESULTADO DESPUES DE NOTIFICACION	LOR CANCELADO	
1	900591477	ABB CONSULTING S.A.S	CORREO ELECTRONICO	FALTA POR DECLARAR LA VIGENCIA 2025	SE PUSO AL DIA EL 17 DE JUNIO 2025	242.000,00	Bimestre 1-2-3 Liquidado y pagado
2	1002229225	ADRIANA LUCIA PEÑA MEJIA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	FALTA POR DECLARAR LA VIGENCIA 2025	LIQUIDO Y PAGO EQUIVOCADAMENTE POR EL MODULO DE ICA 2024	217.000,00	Bimestre 1-2-3 Liquidado y pagado
3	918276	ALBERTO ELOY CONDE F	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	EL DIA 20 DE JUNIO REALIZO LA DECLARACION DEL BIMESTRE 1 2025 SI	REALIZO LA CANCELACION DEL BIMESTRE 1 Y 2 2025 (EL 3 DE JULIO)	168.000,00	Falta Bimestre 3
4	73546530	ALONSO LEON VANEGAS AVALOS	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
5	1052066375	ALVARO JAVIER HERNANDEZ ARROYO	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 3 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Realizo las liquidaciones-sin pago reportado
6	1101818801	ANDRES JOSE BLANCO ARRIETA-CELI POLLO E	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
7	71704400	ANIBAL DE JESUS MUNO	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 3 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
8	8760548	ARGILIO MANUEL GALVAN ARRIETA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 3 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	EL RIT SE ENCUENTRA CANCELADO		Rit Cancelado
9	70695929	AUTOSERVICIO EL CARMEN	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 4 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SE PUSO AL DIA EL 26 DE JUNIO 2025	920.000,00	Falta Bimestre 3
10	73429488	BILLARES Y ESTADERO TU PARRANDA N1	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
11	900008638	BITOL S A S	CORREO ELECTRONICO	2024 TOTALMENTE AL DIA	EL RIT SE ENCUENTRA CANCELADO		Rit Cancelado
12	23288801	BLEIDI JUDITH PELUFFO PELUFFO	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
13	1052071220	BRANDON HERNANDEZ SANCHEZ-Molongo kid	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Liquido y pago solo bimestre 3 2024
14	52071210	CALZADO Y VARIEDADES ANDRES	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	FALTABA UN BIMESTRE DEL 2024	SE PUSO AL DIA EL 03 DE JULIO 2025	160.000,00	Bimestre 1-2-3 Liquidado y pagado
15	1052065853	CARLOS HUMBERTO CACERES TAPIAS	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
16	901515286	CBN ENERGY COLOMBIA SAS	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 4 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	ENVIARON UN CORREO QUE SE ENCONTRABAN AL DIA CON EL 2024 Y QUE HARAN PRESENTACION ANUAL EN EL 2026		Liquidacion Anual
17	900540026	CENTRAL DISTRIBUIDORA GALLO & BLANCO S.	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	NO HA REPORTADO 2024 Y TAMPOCO 2025	VINIERON EXPUSIERON SITUACION ACTUAL Y NO HAN VENIDO A REALIZAR EL PROCESO		Aun continuan sin traer los documentos de cambio de actividad y razon social
18	80794278	CESAR BOBADILLA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 3 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
19	1052075990	Cesar Miguel Murgas Romero	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	CIMIENTO	SE PUSO AL DIA EL 20 DE JUNIO 2025	214.000,00	Falta Bimestre 3
20	73432897	CHARRIS PEREZ APOLONIDES	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Bimestre 1-2-3 Liquidado y pagado
21	901134528	COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	CIMIENTO	SE PUSO AL DIA CON LAS VIGENCIAS VENCIDAS 2021-2022-2023	444.000,00	Liquido y pago solo anual 2023
22	830510471	CONINGENIO S.A.S	CORREO ELECTRONICO		LIQUIDO MANUAL	5.000,00	Liquido y pago un solo bimestre manual
23	901427201	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	ENVIARON CORREO NOTIFICANDO QUE NO OBTUVIERON INGRESOS		No obtuvieron ingresos
24	70465682	DAIRO DE JESUS LOPEZ	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	LE FALTA BIMESTRE 5 Y 6 2024	SE PUSO AL DIA EL 27 DE JUNIO	952.000,00	Falta Bimestre 3
25	1045678698	DARWIN ORLANDO VILLA GARAY	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
26	1052066097	DON GEOR EL CARMEN DE BOLIVAR-INTERRA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	REALIZO LAS DECLARACIONES		Realizo las liquidaciones-sin pago reportado
27	45583230	DROGUERIA LA MILAGROSA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 2 DECLARACIONES ANUALES 2023-2024	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
28	9068096	DROGUERIA VOLUNTAD	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	PRESENTO ANUAL 2023 y 2024	2025 SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
29	900045598-2	ECA S.A.S CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTE	CORREO ELECTRONICO	SOLO TIENE PRESENTACION ANUAL 2023	NO OBTUVIERON INGRESOS		
30	830939993	EFECTIVO LTDA	CORREO ELECTRONICO	PRESENTO ANUAL 2024-MANUAL	2025 SIN LIQUIDAR		Liquida de manera anual y manual-se le envio solicitud para uso de la plataforma
31	1052065372	ELIASID	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	2024 TOTALMENTE AL DIA	2025 SIN LIQUIDAR		Realizo las liquidaciones el dia 08 de agosto-sin pago reportado
32	1082382142	ELISBETH	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
33	1052066028	ELMER ALFONSO NAVARRO BARRETO	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	2024 TOTALMENTE AL DIA	EL 02 DE JULIO 2025 LIQUIDO BIMESTRE 1 Y 2	406.000,00	El 2 de Julio Liquido bim 1y 2 y solo reporto el pago del bim 2
34	8002237456	EMTELCO SAS	CORREO ELECTRONICO	PRESENTO ANUAL 2024 EN CERO	NOTIFICAR POR LA NO PRESENTACION DE 2025		NOTIFICAR POR LA NO PRESENTACION DE 2025
35	73433444	ESTADERO LA TRONCAL DEL CARIBE	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	SE PUSO AL DIA EL 24 DE JULIO		Quedo totalmente al dia a la fecha
36		COARQUI	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA		NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA
37		CONSTRUPISOS	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA		NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA
38		ENERGYAPE	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA		NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA

NOTIFICACIONES ENVIADAS POR LA NO PRESENTACION DE LA DECLARACION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO-SEGUNDA ENTREGA

Señor:
Representante Legal: MARIA CAMILA MONTES VIVANCO
Nit: 1007874162

Dirección:
Xxxx
El Carmen de Bolivar

Asunto: REQUERIMIENTO PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE ICA.

El Municipio del Carmen de Bolivar, en uso de sus facultades contempladas en el Acuerdo artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional, Resolución 0794 del 28 de julio de 2020, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011, se le informa que está en mora de la presentación de la declaraciones de la vigencias 2024 y la correspondiente 2025, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

Una vez realizado el pago, acercarse a la Oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6882229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Señor:
Representante Legal: MARIA DE JESUS PADILLA LUNA
Nit: 1063717185

Dirección:
Xxxx
El Carmen de Bolivar

Asunto: REQUERIMIENTO PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE ICA.

El Municipio del Carmen de Bolivar, en uso de sus facultades contempladas en el Acuerdo artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional, Resolución 0794 del 28 de julio de 2020, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011, se le informa que está en mora de la presentación de la declaraciones de la vigencias 2024 y la correspondiente 2025, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

Una vez realizado el pago, acercarse a la Oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6882229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Señor:
Representante Legal: ZAIDA JOSEFINA TAPIA SIERRA
Nit: 45583092-2

Dirección:
Xxxx
El Carmen de Bolivar

Asunto: REQUERIMIENTO PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE ICA.

El Municipio del Carmen de Bolivar, en uso de sus facultades contempladas en el Acuerdo artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional, Resolución 0794 del 28 de julio de 2020, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011, se le informa que está en mora de la presentación de la declaración de la vigencia correspondiente, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

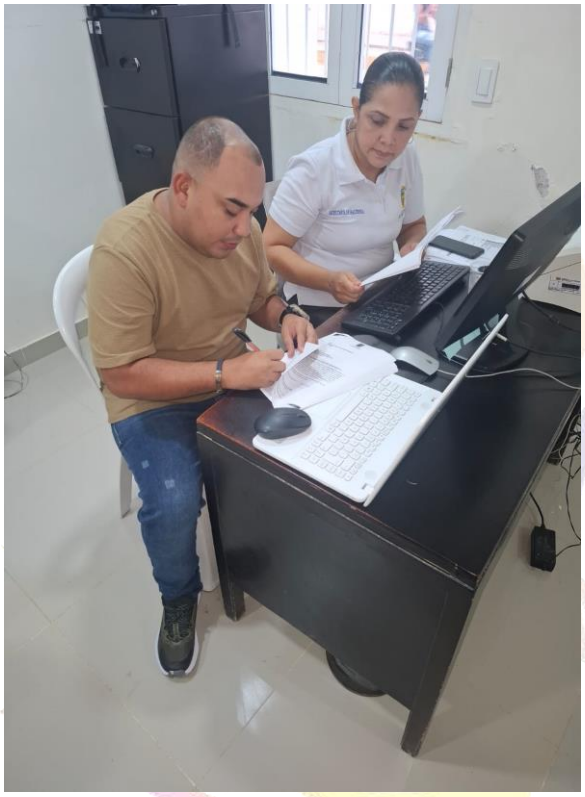
Una vez realizado el pago, acercarse a la Oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

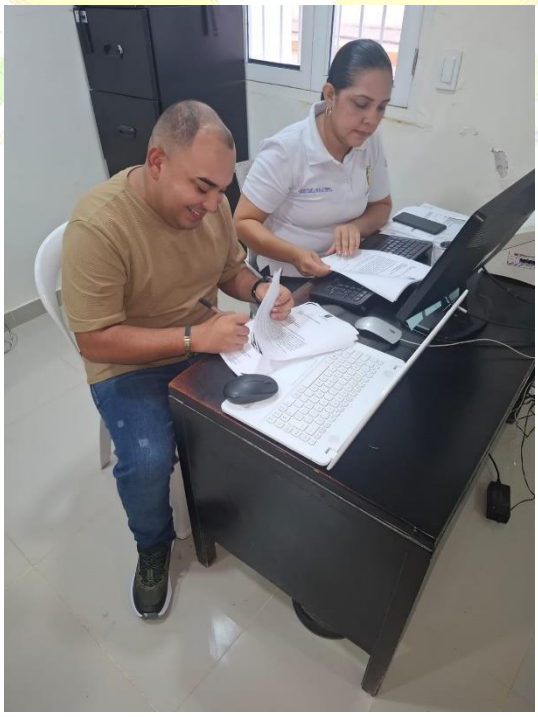
Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6882229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena





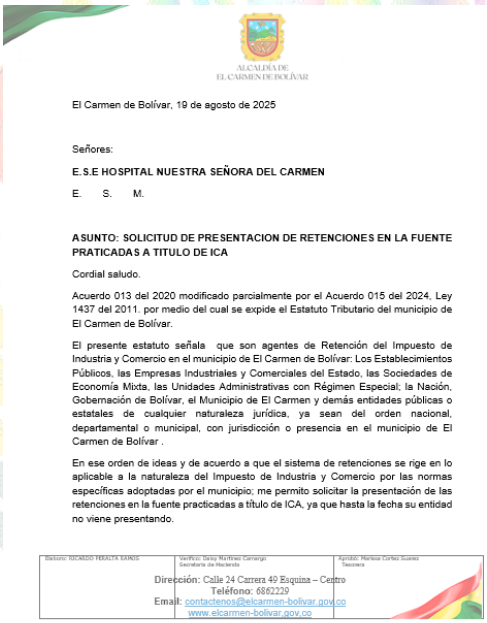


CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

ACTIVIDAD 2.

Elaboración de requerimientos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios al Hospital Local y sus contratistas, Gobernación de Bolívar y sus contratistas.



ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolívar, 19 de agosto de 2025

Señores:

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

E. S. M.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRESENTACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE PRATICADAS A TITULO DE ICA

Cordial saludo.

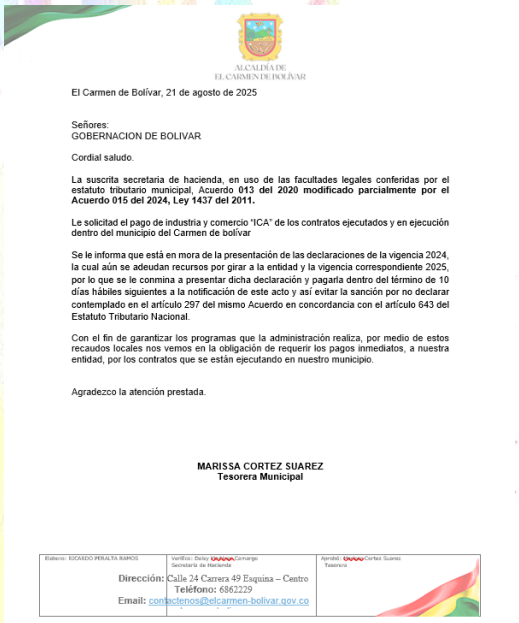
Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011. por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del municipio de El Carmen de Bolívar.

El presente estatuto señala que son agentes de Retención del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de El Carmen de Bolívar: Los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, las Unidades Administrativas con Régimen Especial; la Nación, Gobernación de Bolívar, el Municipio de El Carmen y demás entidades públicas o estatales de cualquier naturaleza jurídica, ya sean del orden nacional, departamental o municipal, con jurisdicción o presencia en el municipio de El Carmen de Bolívar .

En ese orden de ideas y de acuerdo a que el sistema de retenciones se rige en lo aplicable a la naturaleza del Impuesto de Industria y Comercio por las normas específicas adoptadas por el municipio; me permito solicitar la presentación de las retenciones en la fuente practicadas a título de ICA, ya que hasta la fecha su entidad no viene presentando.

Elaboró: RICARDO PERALTA RAMOS | Verificó: Daisy Martínez Camargo Secretaría de Hacienda | Aprobó: Marissa Cortez Suarez Tesorera

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolívar, 21 de agosto de 2025

Señores:
GOBERNACION DE BOLIVAR

Cordial saludo.

La suscrita secretaria de hacienda, en uso de las facultades legales conferidas por el estatuto tributario municipal, Acuerdo **013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011.**

Le solicitad el pago de industria y comercio "ICA" de los contratos ejecutados y en ejecución dentro del municipio del Carmen de bolívar

Se le informa que está en mora de la presentación de las declaraciones de la vigencia 2024, la cual aún se adeudan recursos por girar a la entidad y la vigencia correspondiente 2025, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

Con el fin de garantizar los programas que la administración realiza, por medio de estos recaudos locales nos vemos en la obligación de requerir los pagos inmediatos, a nuestra entidad, por los contratos que se están ejecutando en nuestro municipio.

Agradezco la atención prestada.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Elaboró: RICARDO PERALTA RAMOS | Verificó: Daisy Martínez Camargo Secretaría de Hacienda | Aprobó: Marissa Cortez Suarez Tesorera

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Señor: CDF COLOMBIA S.A
Representante Legal: OSCAR GERARDO PATRON
Nit: 900.154.535
Correo: o.patron@hoailcotton.com

ASUNTO: Solicitud de información de contratistas y proveedores – Vigencias 2023 2024 y 2025

Cordial saludo,

La Secretaría de Hacienda del municipio de El Carmen de Bolívar se permite solicitar de manera atenta y respetuosa su colaboración para el envío de la siguiente información, correspondiente a las vigencias 2023 2024 y lo que va corrido del año 2025:

- Relación de contratistas y proveedores que hayan prestado servicios o suministro de productos, materiales o insumos a **CDF COLOMBIA S.A.** dentro de esta jurisdicción municipal.
- Valores de los contratos celebrados con cada uno de ellos.
- Total, de ingresos girados por las actividades ejecutadas.
- Información complementaria de los contratistas y/o proveedores, que incluya:
  - Dirección de contacto
  - Número telefónico
  - Correo electrónico
  - Valor individual del contrato

Esta información será utilizada exclusivamente con fines de fiscalización y control del cumplimiento de obligaciones tributarias, en el marco de nuestras funciones legales.

Agradecemos su atención y pronta respuesta a esta solicitud, la cual podrá ser enviada al correo electrónico presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co o entregada en las oficinas de la Secretaría de Hacienda Municipal.

La anterior información deberá ser remitida con la firma del contador o revisor fiscal en el término de 15 días calendarios contados a partir del recibo del presente

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Elaboró: RICARDO PERALTA RAMOS | Verificó: Daisy Martínez Camargo SEC. HACIENDA | Aprobó: Marissa Cortez Suarez TESORERA

ACTIVIDAD 3.

Apoyo en la elaboración del informe de gestión primer semestre de 2025 del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2025

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

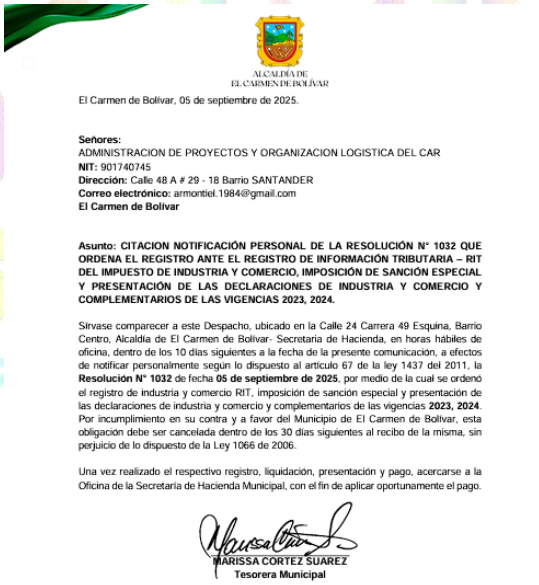
EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR

15/09/2025

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro
Teléfono: 8562229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

ACTIVIDAD 4.

Elaboración de citaciones de notificación personal, resoluciones y actas de notificación a contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio.



ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolívar, 05 de septiembre de 2025.

Señores:
ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y ORGANIZACION LOGISTICA DEL CAR
NIT: 901740745
Dirección: Calle 48 A # 29 - 18 Barrio SANTANDER
Correo electrónico: armontiel.1984@gmail.com
El Carmen de Bolívar

Asunto: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN N° 1032 QUE ORDENA EL REGISTRO ANTE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPOSICIÓN DE SANCIÓN ESPECIAL Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024.

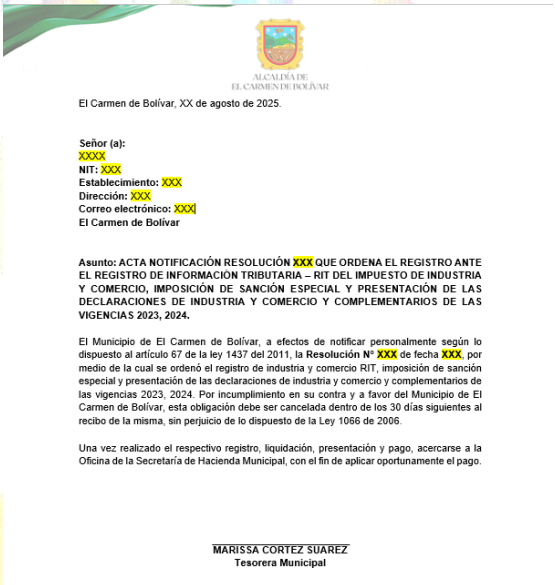
Sírvase comparecer a este Despacho, ubicado en la Calle 24 Carrera 49 Esquina, Barrio Centro, Alcaldía de El Carmen de Bolívar- Secretaria de Hacienda, en horas hábiles de oficina, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la presente comunicación, a efectos de notificar personalmente según lo dispuesto al artículo 67 de la ley 1437 del 2011, la **Resolución N° 1032** de fecha **05 de septiembre de 2025**, por medio de la cual se ordenó el registro de industria y comercio RIT, imposición de sanción especial y presentación de las declaraciones de industria y comercio y complementarios de las vigencias **2023, 2024**. Por incumplimiento en su contra y a favor del Municipio de El Carmen de Bolívar, esta obligación debe ser cancelada dentro de los 30 días siguientes al recibo de la misma, sin perjuicio de lo dispuesto de la Ley 1066 de 2006.

Una vez realizado el respectivo registro, liquidación, presentación y pago, acercarse a la Oficina de la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Elaboró: Francisco Bolaño Torres, Asesor	**Verificó:** Daisy Martínez Camargo, Secretaria de Hacienda	**Aprobó:** Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolívar, XX de agosto de 2025.

Señor (a):
XXXX
NIT: XXX
Establecimiento: XXX
Dirección: XXX
Correo electrónico: XXX
El Carmen de Bolívar

Asunto: ACTA NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN XXX QUE ORDENA EL REGISTRO ANTE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPOSICIÓN DE SANCIÓN ESPECIAL Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024.

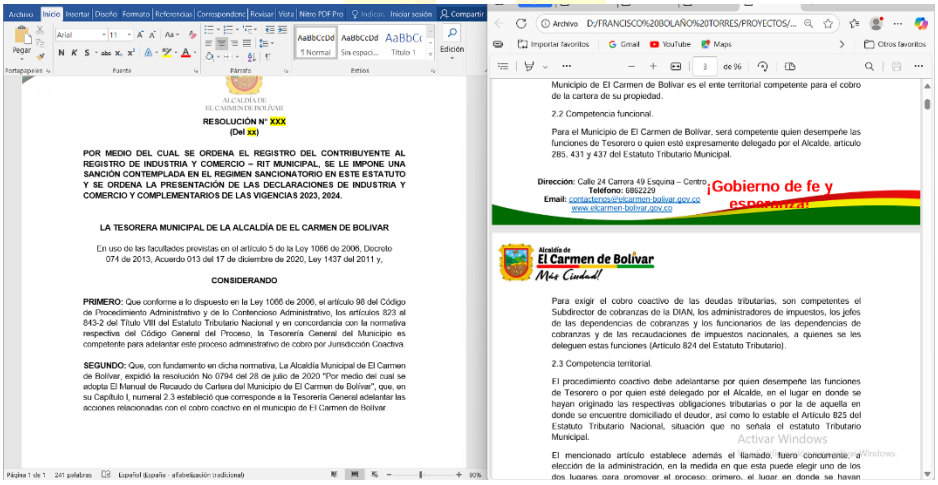
El Municipio de El Carmen de Bolívar, a efectos de notificar personalmente según lo dispuesto al artículo 67 de la ley 1437 del 2011, la **Resolución N° XXX** de fecha **XXX**, por medio de la cual se ordenó el registro de industria y comercio RIT, imposición de sanción especial y presentación de las declaraciones de industria y comercio y complementarios de las vigencias 2023, 2024. Por incumplimiento en su contra y a favor del Municipio de El Carmen de Bolívar, esta obligación debe ser cancelada dentro de los 30 días siguientes al recibo de la misma, sin perjuicio de lo dispuesto de la Ley 1066 de 2006.

Una vez realizado el respectivo registro, liquidación, presentación y pago, acercarse a la Oficina de la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Elaboró: Francisco Bolaño Torres, Asesor	**Verificó:** Daisy Martínez Camargo, Secretaria de Hacienda	**Aprobó:** Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN N° XXX
(Del XX)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DEL CONTRIBUYENTE AL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – RIT MUNICIPAL, SE LE IMPONE UNA SANCIÓN CONTEMPLADA EN EL REGIMEN SANCIONATORIO EN ESTE ESTATUTO Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024.

LA TESORERA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLIVAR

En uso de las facultades previstas en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Decreto 071 de 2013, Acuerdo 013 del 17 de diciembre de 2020, Ley 1437 del 2011 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que conforme a lo dispuesto en la Ley 1066 de 2006, el artículo 98 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los artículos 823 al 843-2 del Título VIII del Estatuto Tributario Nacional y en concordancia con la normativa respectiva del Código General del Proceso, la Tesorería General del Municipio es competente para adelantar este proceso administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva

SEGUNDO: Que, con fundamento en dicha normativa, La Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, expidió la resolución No 0794 del 28 de julio de 2020 "Por medio del cual se adopta El Manual de Recaudo de Cartera del Municipio de El Carmen de Bolívar", que, en su Capítulo I, numeral 2.3 estableció que corresponde a la Tesorería General adelantar las acciones relacionadas con el cobro coactivo en el municipio de El Carmen de Bolívar

Municipio de El Carmen de Bolívar es el ente territorial competente para el cobro de la cartera de su propiedad.

2.2 Competencia funcional.

Para el Municipio de El Carmen de Bolívar, será competente quien desempeñe las funciones de Tesorero o quien esté expresamente delegado por el Alcalde, artículo 285, 431 y 437 del Estatuto Tributario Municipal.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

¡Gobierno de fe y esperanza!

Alcaldía de El Carmen de Bolívar
Más Ciudad

Para exigir el cobro coactivo de las deudas tributarias, son competentes el Subdirector de cobranzas de la DIAN, los administradores de impuestos, los jefes de las dependencias de cobranzas y los funcionarios de las dependencias de cobranzas y de las recaudaciones de impuestos nacionales, a quienes se les deleguen estas funciones (Artículo 824 del Estatuto Tributario).

2.3 Competencia territorial.

El procedimiento coactivo debe adelantarse por quien desempeñe las funciones de Tesorero o por quien esté delegado por el Alcalde, en el lugar en donde se hayan originado las respectivas obligaciones tributarias o por la de aquella en donde se encuentre domiciliado el deudor, así como lo estable el Artículo 825 del Estatuto Tributario Nacional, situación que no señala el estatuto Tributario Municipal.

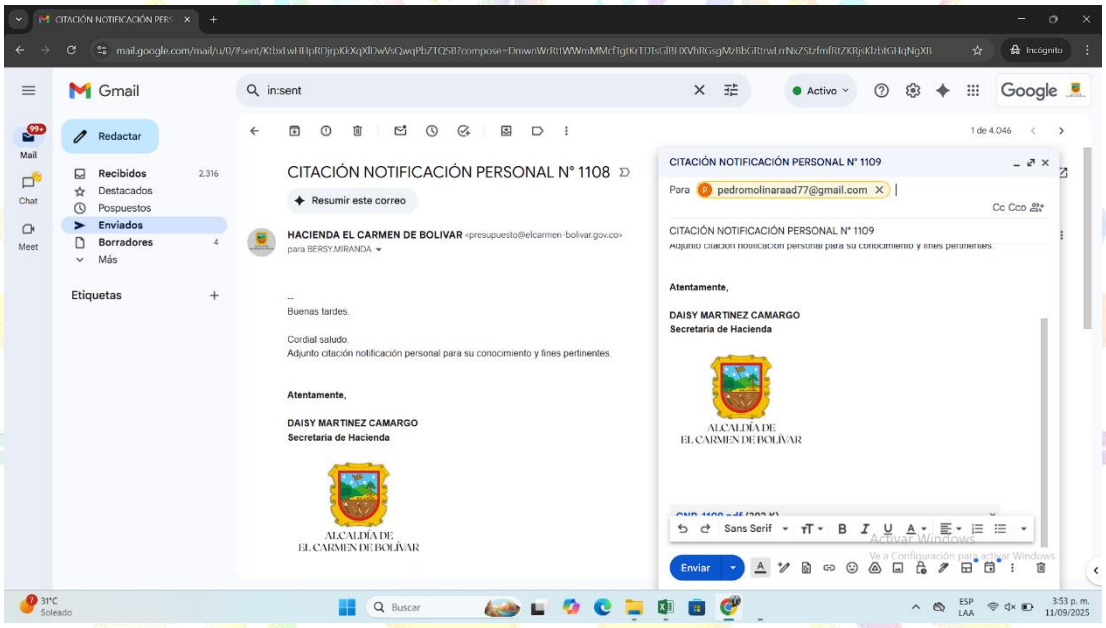
El mencionado artículo establece además el llamado fuero concurrente, o elección de la administración, en la medida en que esta puede elegir uno de los dos lugares para promover el proceso: primero, el lugar en donde se hayan

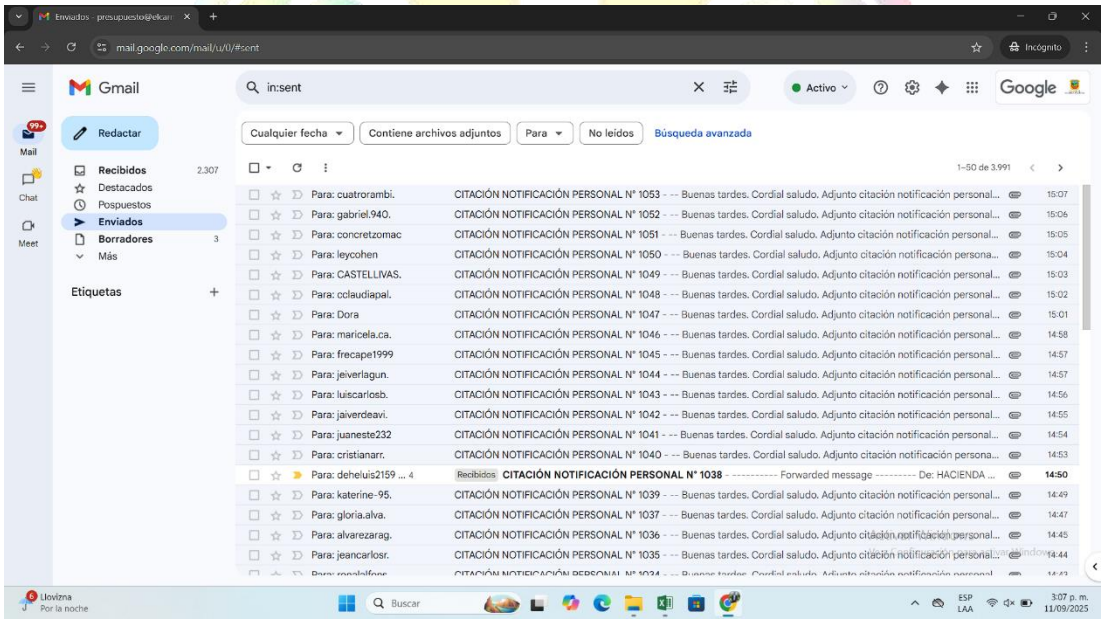
CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

ACTIVIDAD 5.

Envió de citación de notificación personal a 140 contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio, para lo cual se empleó él envió de citaciones de notificación personal que motiven al cumplimiento de estas obligaciones.





CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena





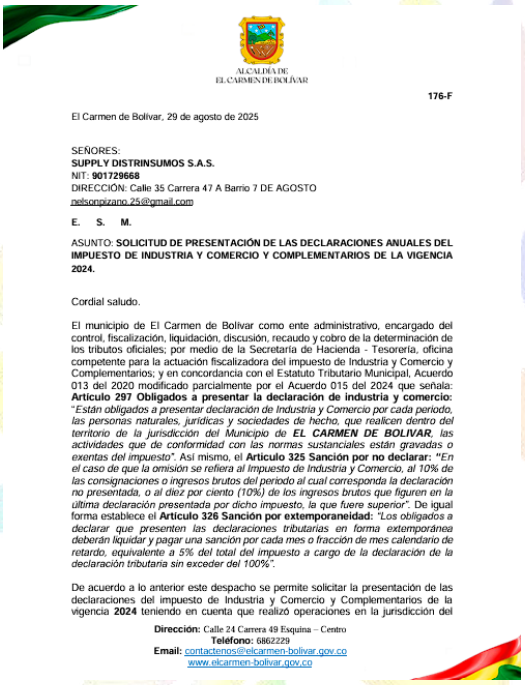
CNP-1032
CNP-1033
CNP-1034
CNP-1035
CNP-1036
CNP-1037
CNP-1038
CNP-1039
CNP-1040
CNP-1041
CNP-1042
CNP-1043
CNP-1044
CNP-1045
CNP-1046
CNP-1047
CNP-1048
CNP-1049
CNP-1050
CNP-1051
CNP-1052
CNP-1053
CNP-1054
CNP-1055
CNP-1056
CNP-1057
CNP-1058
CNP-1059
CNP-1060
CNP-1061
CNP-1062
CNP-1063
CNP-1064
CNP-1065
CNP-1066
CNP-1067
CNP-1068
CNP-1069
CNP-1070
CNP-1071
CNP-1072
CNP-1073
CNP-1074
CNP-1075
CNP-1076
CNP-1077
CNP-1078
CNP-1079
CNP-1080
CNP-1081
CNP-1082
CNP-1083
CNP-1084
CNP-1085
CNP-1086
CNP-1087
CNP-1088
CNP-1089
CNP-1090
CNP-1091

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

ACTIVIDAD 6.

Elaboración y envió de requerimientos a 10 contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios inscritos en el RIT para la presentación y pago de la declaración anual de las vigencias 2023, 2024.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

176-F

El Carmen de Bolívar, 29 de agosto de 2025

SEÑORES:
SUPPLY DISTRINSUMOS S.A.S.
NIT: **901729668**
DIRECCIÓN: Calle 35 Carrera 47 A Barrio 7 DE AGOSTO
nelsonpizano.25@gmail.com

E. S. M.

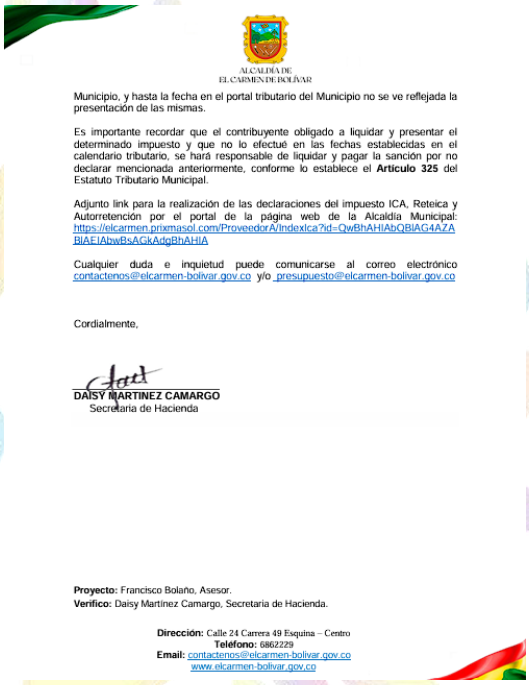
ASUNTO: **SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES ANUALES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LA VIGENCIA 2024.**

Cordial saludo.

El municipio de El Carmen de Bolívar como ente administrativo, encargado del control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo y cobro de la determinación de los tributos oficiales; por medio de la Secretaría de Hacienda - Tesorería, oficina competente para la actuación fiscalizadora del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios; y en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024 que señala: **Articulo 297 Obligados a presentar la declaración de industria y comercio:** *"Están obligados a presentar declaración de Industria y Comercio por cada periodo, las personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho, que realicen dentro del territorio de la jurisdicción del Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**, las actividades que de conformidad con las normas sustanciales están gravadas o exentas del impuesto".* Así mismo, el **Articulo 325 Sanción por no declarar:** *"En el caso de que la omisión se refiera al Impuesto de Industria y Comercio, al 10% de las consignaciones o ingresos brutos del periodo al cual corresponda la declaración no presentada, o al diez por ciento (10%) de los ingresos brutos que figuren en la última declaración presentada por dicho impuesto, la que fuere superior".* De igual forma establece el **Articulo 326 Sanción por extemporaneidad:** *"Los obligados a declarar que presenten las declaraciones tributarias en forma extemporánea deberán liquidar y pagar una sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente a 5% del total del impuesto a cargo de la declaración de la declaración tributaria sin exceder del 100%".*

De acuerdo a lo anterior este despacho se permite solicitar la presentación de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios de la vigencia **2024** teniendo en cuenta que realizó operaciones en la jurisdicción del

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Municipio, y hasta la fecha en el portal tributario del Municipio no se ve reflejada la presentación de las mismas.

Es importante recordar que el contribuyente obligado a liquidar y presentar el determinado impuesto y que no lo efectué en las fechas establecidas en el calendario tributario, se hará responsable de liquidar y pagar la sanción por no declarar mencionada anteriormente, conforme lo establece el **Articulo 325** del Estatuto Tributario Municipal.

Adjunto link para la realización de las declaraciones del impuesto ICA, Reteica y Autorretención por el portal de la página web de la Alcaldía Municipal: https://elcarmen.prismasol.com/ProveedorA/IndexIca?id=QwBhAHIAbQBIAG4AZABIAEIAbwBsACIkAdgBhAHIA

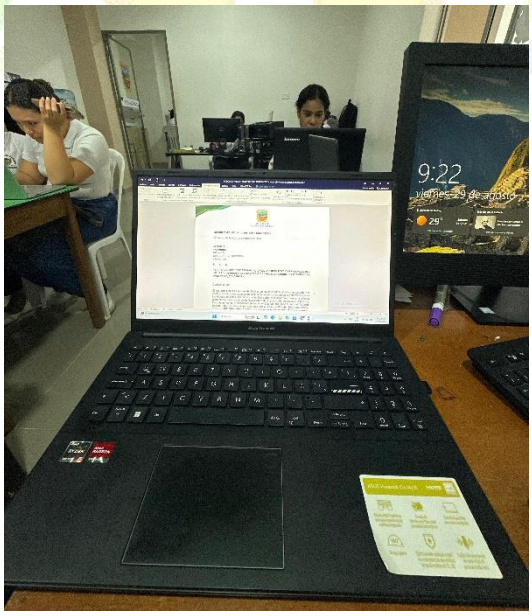
Cualquier duda e inquietud puede comunicarse al correo electrónico contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co y/o presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co

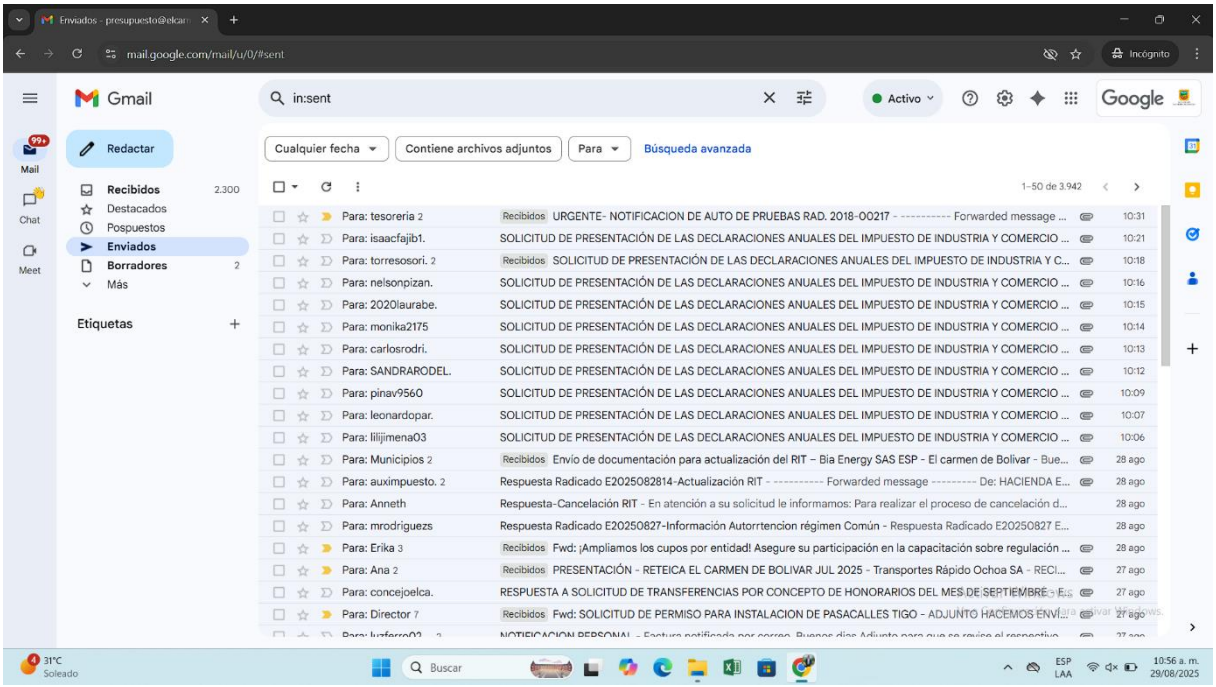
Cordialmente,

DAISY MARTINEZ CAMARGO
Secretaria de Hacienda

Proyecto: Francisco Bolaño, Asesor.
Verifico: Daisy Martínez Camargo, Secretaria de Hacienda.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





ACTIVIDAD 7.

Elaboración y organización de expedientes digitales de procesos en curso de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
ARAQUE ROMERO ADRIANA ANGELICA	29/08/2025 10:23 a. m.	Carpeta de archivos
ARIAS MONTERROSA MARTHA CECILIA	29/08/2025 10:23 a. m.	Carpeta de archivos
ARROYO TEHERAN KEINER JOSE	29/08/2025 10:23 a. m.	Carpeta de archivos
CASTRO MIRANDA NOEL SEGUNDO	29/08/2025 10:24 a. m.	Carpeta de archivos
CEBALLOS GUTIERREZ HEYDER HERNAN	29/08/2025 10:24 a. m.	Carpeta de archivos
CONFECCIONANDO SANAMOS DOLORE...	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
CONSTRUCCIONES EFAO S.A.S. ZOMAC	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
CUERVO JIMENEZ LILIANA PATRICIA	29/08/2025 10:43 a. m.	Carpeta de archivos
DIAZ SILVA JUAN CARLOS	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
DIAZ TORRES FARID ALBERTO	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
DISTRI A E S.A.S	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
DUARTE ACOSTA PEDRO AGUSTIN	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
GOMEZ CIRO ADIELA	29/08/2025 10:26 a. m.	Carpeta de archivos
LOAIZA AGUDELO ALVARO DE JESUS	29/08/2025 10:26 a. m.	Carpeta de archivos
LPG ELECTRICO S.A.S	29/08/2025 10:44 a. m.	Carpeta de archivos
LUBRIMOTOS VIRGEN DEL CARMEN S.A.S	29/08/2025 10:26 a. m.	Carpeta de archivos
MERCADO GARIZAO DARLYS DEL SOCO...	29/08/2025 10:26 a. m.	Carpeta de archivos
MERIÑO MULETT SERGIO ANDRES	29/08/2025 10:26 a. m.	Carpeta de archivos
PIÑA HERRERA VICTOR ALFONSO	29/08/2025 10:45 a. m.	Carpeta de archivos
RAMIREZ ALARCON ASOCIADOS S.A.S	29/08/2025 10:27 a. m.	Carpeta de archivos
RODELO FERNANDEZ SANDRA MILENA	29/08/2025 10:47 a. m.	Carpeta de archivos

ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y ORGANI...
ALIANZA JURÍDICA E INVERSIONES RIVERA M...
ARAGON OVIEDO CLAUDIA PATRICIA
BARRIOS FONTALVO MILENA ISABEL
BURGOS SALTARIN MISLEYDI ROSA
CARDENAS LEGUIA DORA DEL SOCORRO
COHEN NAVARRO SHIRLEY DEL SOCORRO
CUATRO R AMBIENTAL LOGISTICS S.A.S
DE AVILA GUZMAN EDUARDO RAFAEL
DIAZ HERRERA YEIMYS JUDITH
DIETJEN MARQUEZ YAIR ALFONSO
ECOPURE S.A.S
FELTEC S.A.S
FERRER ZAMBRANO ALEXANDER JOSE
GARCIA ARRIETA DIONIS JAVIER
GEOASFALTO LABORATORIO S.A.S ZOMAC
GOMEZ OSORIO CARLOS DANOIS
GONZALEZ RUEDA JULIANA MARIA
GUTIERREZ CONTRERAS LUIS ALFREDO
HUNAB TECNOLOGIA ZOMAC SAS

AGROPECUARIA MONTES DE MARIA DE COL...
ALVAREZ ARAGON DANILSA ESTHER
ARIZA GAMARRA NANCY ESTER
BILLARES Y ESTANCO LA ESCAPADITA S.A.S
CACERES PEREZ FREDY EDUARDO
CARREÑO PALACIO CLAUDIA PATRICIA
CONCRET PLUS CONSTRUCCIONES S.A.S ZOM...
CUERVO JIMENEZ LILIANA PATRICIA
DEAVILA PEREZ MARGELIS DEL CARMEN
DIAZ LEGUIA RAFAEL ENRIQUE
DISTRIBDK S.A.S
ESTOR ORTIZ YADIRA DEL CARMEN
FERNANDEZ ARAGON FREDY RAFAEL
FISIONEXT SAS
GARCIA MARTINEZ LEYDIS
GIANNI SIERRA RICHARD ANTHONY
GONZALEZ ARAGON IBLER MARGARITA
GONZALEZ VALLE NUBIA
GUTIERREZ MARTINEZ JENNIFFER CRISTINA
L2 CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S

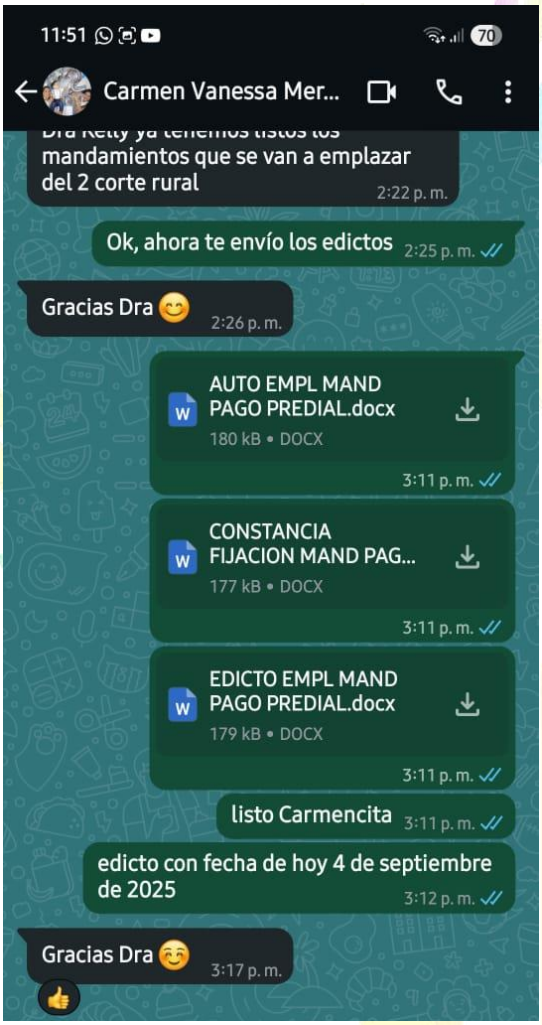
ALFONSO CABARCAS RONAL
ALVAREZ BARROSO GLORIA FARIDES
ARRIETA SAUMETH CRISTHIAN
BONILLA SIMANCA LUIS CARLOS
CAMARGO ROBLES MARY CELA
CASTELLI VASQUEZ CHAMEL
CONTRERAS HERRERA GABRIEL ALBERTO
DÁVILA Y HERRERA ABOGADOS S.A.S
DIAZ CAMARGO DARWIN JOSE
DIAZ VARGAS KLEINER DAVID
ECO CONSTRUCCIONES JD SAS ZOMAC
ETRANSCAR SAS
FERNANDEZ MENDOZA DIANA RUTH
FLOREZ HERRERA RAFAEL ENRIQUE
GARCIA OLIVERA ALBERTO ITAMAR
GOMEZ CIRO JONATAN FELIPE
GONZALEZ OVIEDO MERLY JUDITH
GRUPO EMPRESARIAL MORENO S.A.S
HERNANDEZ MARTINEZ AMPARO JUDITH
LA TROPICANAA S.A.S

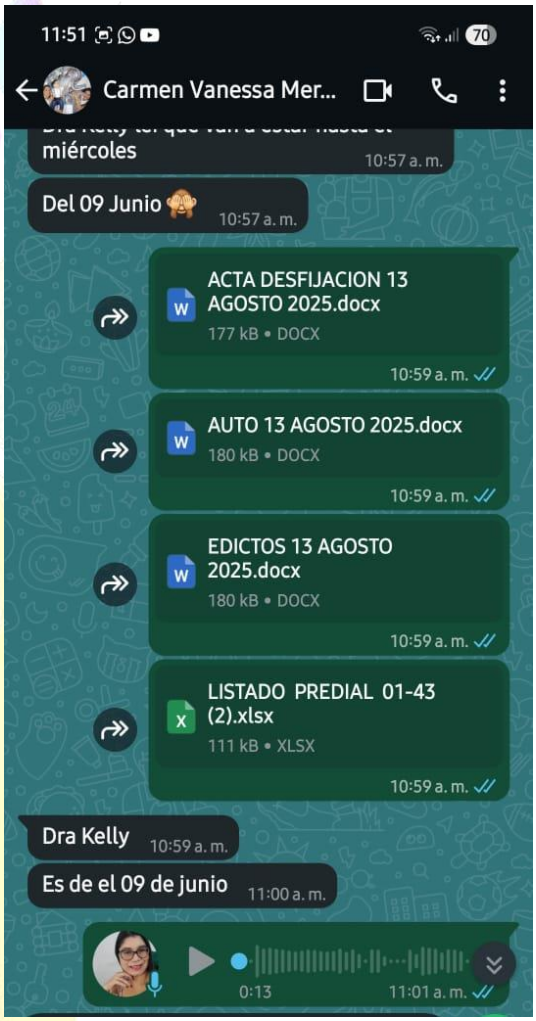
CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

ACTIVIDAD 8.

Proyección de edictos emplazatorios de mandamientos de pago del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.



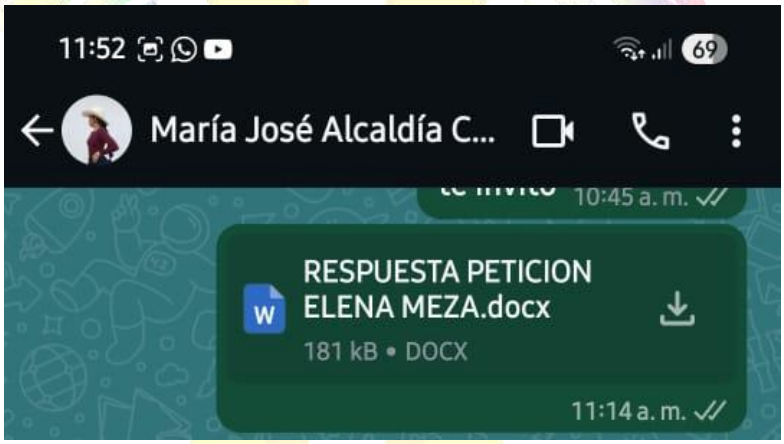


ACTIVIDAD 9.

Proyección de respuesta a derechos de petición interpuestos por contribuyentes del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.





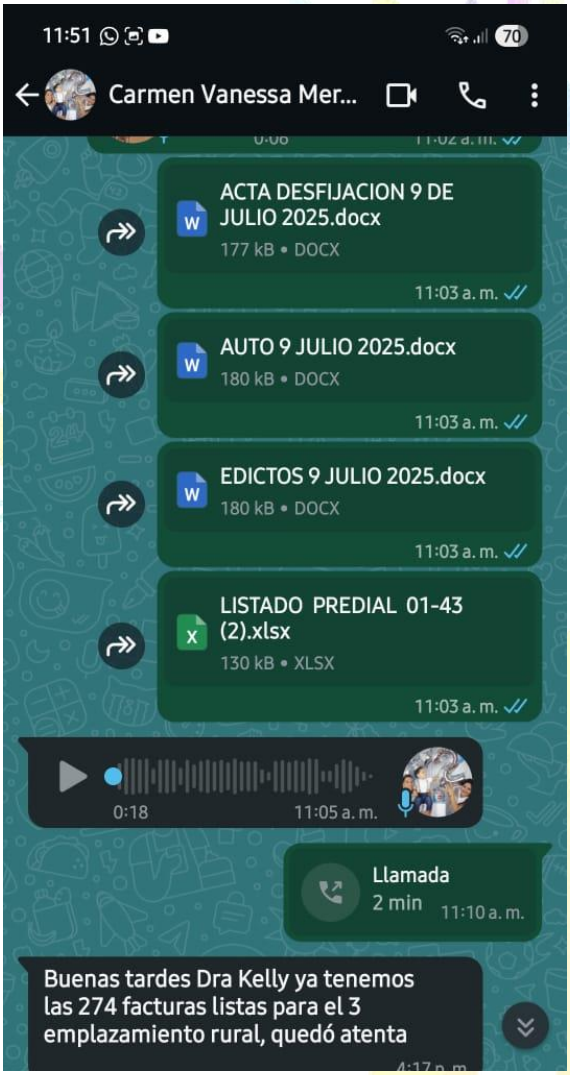


CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

ACTIVIDAD 11.

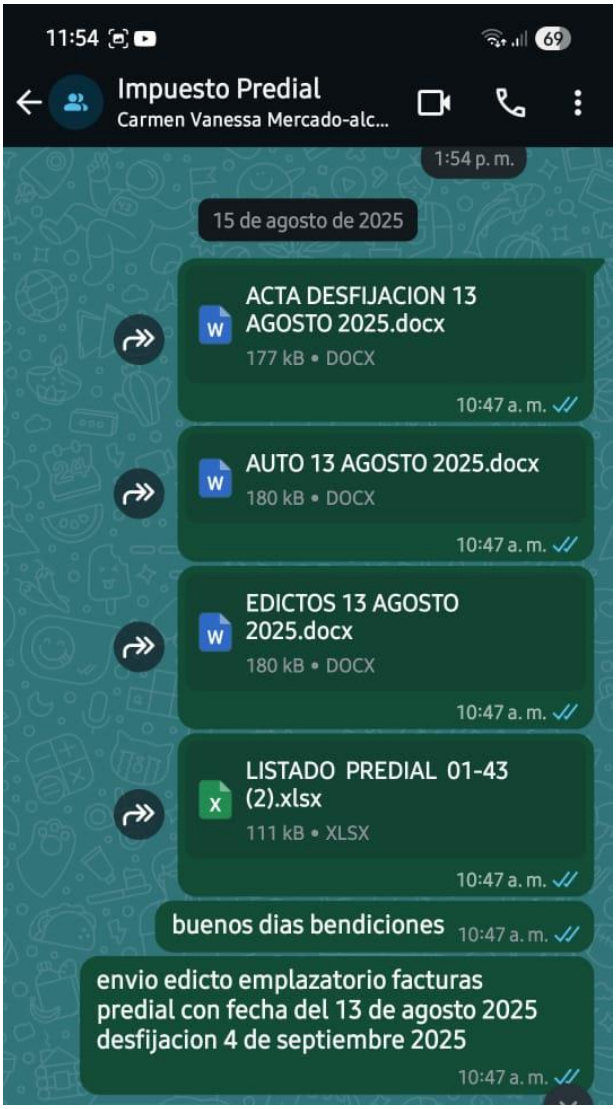
Proyección de edictos emplazatorios de facturas de contribuyentes del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.





CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena





CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

ACTIVIDAD 13.

Actualización de la base de datos de visitas a establecimientos de comercio en el marco del programa de formalización y fiscalización empresarial.







CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

INFORME DE SUPERVISION

MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Fecha de Informe: 15/09/2025	**Profesionales:**	x	**Apoyo a la Gestión:**		*No.* **CPS-MEC-124-2025**	
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA**				**IDENTIFICACIÓN: NIT** X CC	*No. 900.995.515-5*
OBJETO DEL CONTRATO:	***"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR"***					
FECHA DE INICIO:	*15-04-2025*			**DURACIÓN**: *6 MESES*		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR					
FECHA DE TERMINACIÓN:	*15-10-2024*		**VALOR:**	*$150.000.000*		

DETALLES DE LA EJECUCIÓN

SEGUIMIENTO TECNICO:

Los Avances del Contrato de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR",** se han realizado en un **83,33%** de acuerdo con las obligaciones y actividades citadas a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD 1.

- *Elaboración de primeros y segundos requerimientos a contribuyentes personas naturales y jurídicas omisos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.*

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 2.

- *Elaboración de requerimientos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios al Hospital Local y sus contratistas, Gobernación de Bolívar y sus contratistas.*

ACTIVIDAD 3.

- *Apoyo en la elaboración del informe de gestión primer semestre de 2025 del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.*

ACTIVIDAD 4.

- *Elaboración de citaciones de notificación personal, resoluciones y actas de notificación a contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio.*

ACTIVIDAD 5.

- *Envió de citación de notificación personal a 140 contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio, para lo cual se empleó él envió de citaciones de notificación personal que motiven al cumplimiento de estas obligaciones.*

ACTIVIDAD 6.

- *Elaboración y envió de requerimientos a 10 contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios inscritos en el RIT para la presentación y pago de la declaración anual de las vigencias 2023, 2024.*

ACTIVIDAD 7.

- *Elaboración y organización de expedientes digitales de procesos en curso de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.*

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 8.

- *Proyección de edictos emplazatorios de mandamientos de pago del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.*

ACTIVIDAD 9.

- *Proyección de respuesta a derechos de petición interpuestos por contribuyentes del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.*

ACTIVIDAD 10.

- *Proyección de resoluciones de reconocimiento de saldos a favor a contribuyentes del impuesto Predial Unificado.*

ACTIVIDAD 11.

- *Proyección de edictos emplazatorios de facturas de contribuyentes del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.*

ACTIVIDAD 12.

- *Asesoría en el proceso de los pasivos prestacionales y pensionales del FOMAG.*

ACTIVIDAD 13.

- *Actualización de la base de datos de visitas a establecimientos de comercio en el marco del programa de formalización y fiscalización empresarial.*

INFORME DE SUPERVISION

EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

En el informe presentado de manera inmediata a su ejecución por parte del contratista, se incorpora documentación fotográfica que permite evidenciar de forma clara y verificable la correcta ejecución de las actividades establecidas en el contrato. Las imágenes incluidas constituyen un respaldo visual que demuestra el cumplimiento oportuno y adecuado de los trabajos programados, en concordancia con los lineamientos técnicos y los cronogramas previamente acordados.

ACTIVIDAD 1.

Elaboración de primeros y segundos requerimientos a contribuyentes personas naturales y jurídicas omisos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.

NOTIFICACIONES ENVIADAS POR LA NO PRESENTACION DE LA DECLARACION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — **Actualizado el 11 de Agosto 2025**

	NIT O CEDU	NOMBRE DEL LA EMPRESA O PROPIETARI	FORMA DE NOTIFICACION	RAZON POR LA CUAL SE ENVIA	RESULTADO DESPUES DE NOTIFICACION	LOR CANCELADO	
1	900581477	ABB CONSULTING S.A.S	CORREO ELECTRONICO	FALTA POR DECLARAR LA VIGENCIA 2025	SE PUSO AL DIA EL 17 DE JUNIO 2025	242.000,00	Bimestre 1-2-3 Liquidado y pagado
2	1002228225	ADRIANA LUCIA PEÑA MEJIA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	FALTA POR DECLARAR LA VIGENCIA 2025	LIQUIDO Y PAGO EQUIVOCADAMENTE POR EL MODULO DE ICA 2024	217.000,00	Bimestre 1-2-3 Liquidado y pagado
3	910278	ALBERTO ELOY CONDE F	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	EL DIA 26 DE JUNIO REALIZO LA DECLARACION DEL BIMESTRE 1 2025 SI	REALIZO LA CANCELACION DEL BIMESTRE 1Y 2 2025 (EL 3 DE JULIO)	166.000,00	Falta Bimestre 3
4	73546530	ALONSO LEON YANEGAS AVALOS	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
5	1052060375	ALVARO JAVIER HERNANDEZ ARROYO	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 3 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Realizo las liquidaciones-sin pago reportado
6	19093900	ANDRES JOSE BLANCO ARRIETA-DELI POLLO A	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
7	77704460	ANIBAL DE JESUS MUNO	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 3 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
8	18760548	ARGILIO MANUEL GALVAN ARRIETA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 3 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	EL PIT SE ENCUENTRA CANCELADO		Pit Cancelado
9	70635929	AUTOSERVICIO EL CARMEN	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 4 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SE PUSO AL DIA EL 26 DE JUNIO 2025	920.000,00	Falta Bimestre 3
10	73429488	BILLARES Y ESTADERO TU PARRANDA N1	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
11	90100838	BITOL S.A.S	CORREO ELECTRONICO	2024 TOTALMENTE AL DIA	EL PIT SE ENCUENTRA CANCELADO		Pit Cancelado
12	23288801	BLEID JUDITH PELUFFO PELUFFO	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
13	1052071220	BRANDON HERNANDEZ SANCHEZ-Molongo kid	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Liquido y pago solo bimestre 3 2024
14	32077230	CALZADO Y VARIEDADES ANDRES	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	FALTABA UN BIMESTRE DEL 2024	SE PUSO AL DIA EL 03 DE JULIO 2025	160.000,00	Bimestre 1-2-3 Liquidado y pagado
15	1052085953	CARLOS HUMBERTO CACERES TAPIAS	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
16	901515286	CBN ENERGY COLOMBIA SAS	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 4 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	ENVIARON UN CORREO QUE SE ENCONTRABAN AL DIA CON EL 2024 Y QUE HARAN PRESENTACION ANUAL EN EL 2026		Liquidacion Anual
17	900540026	CENTRAL DISTRIBUIDORA GALLO & BLANCO S.A	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	NO HA REPORTADO 2024 Y TAMPOCO 2025	VINIERON EXPUSIERON SITUACION ACTUAL Y NO HAN VENIDO A REALIZAR EL PROCESO		Aun continuan sin traer los documentos de cambio de actividad y razon social
18	80794278	CESAR BOBADILLA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 3 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
19	1052075390	Cesar Miguel Murgas Romero	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	CIMIENTO	SE PUSO AL DIA EL 20 DE JUNIO 2025	214.000,00	Falta Bimestre 3
20	72432997	CHARIRIS PEREZ APOLONIDES	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Bimestre 1-2-3 Liquidado y pagado
21	901134528	COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	CIMIENTO	SE PUSO AL DIA CON LAS VIGENCIAS VENCIDAS 2021-2022-2023	444.000,00	Liquido y pago solo anual 2023
22	830594471	CONINGENIO S.A.S	CORREO ELECTRONICO		LIQUIDO MANUAL	5.000,00	Liquido y pago un solo bimestre manual
23	901472201	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	ENVIARON CORREO NOTIFICANDO QUE NO OBTUVIERON INGRESOS		No obtuvieron Ingresos
24	70465682	DAIRO DE JESUS LOPEZ	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	LE FALTA BIMESTRE 5 Y 6 2024	SE PUSO AL DIA EL 27 DE JUNIO	952.000,00	Falta Bimestre 3
25	1045678698	DARVIN ORLANDO VILLA GARAY	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
26	1052088097	DON GEORI EL CARMEN DE BOLIVAR-INTERRAI	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	REALIZO LAS DECLARACIONES		Realizo las liquidaciones-sin pago reportado
27	45583330	DROGUERIA LA MILAGROSA	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	SOLO HA PRESENTADO 2 DECLARACIONES ANUALES 2023-2024	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
28	9109096	DROGUERIA VOLUNTAD	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	PRESENTO ANUAL 2023 y 2024	NO SE LIQUIDARA		Continua sin pago
29	900045936-2	ECA S.A.S CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTE	CORREO ELECTRONICO	SOLO TIENE PRESENTACION ANUAL 2023	NO OBTUVIERON INGRESOS		
30	830031990	EFECTIVO LTDA	CORREO ELECTRONICO	PRESENTO ANUAL 2024-MANUAL	2025 SIN LIQUIDAR		Liquida de manera anual y manual-se le envio solicitud para uso de la plataforma
31	1052085372	ELIAS D	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	2024 TOTALMENTE AL DIA	2025 SIN LIQUIDAR		Realizo las liquidaciones el dia 08 de agosto-sin pago reportado
32	1082992142	ELISBETH	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 2 BIMESTRES DEL 2024- 2025 SIN CANCELAR	SIN LIQUIDAR		Continua sin pago
33	1052086028	ELMER ALFONSO NAVARRO BARRETO	PRESENCIAL DIRECTAMENTE EN EL ESTABLE	2024 TOTALMENTE AL DIA	EL 02 DE JULIO 2025 LIQUIDO BIMESTRE 1Y 2	406.000,00	El 2 de Julio Liquido bim 1y 2 y solo reporto el pago del bim 2
34	806237456	EMTELCO SAS	CORREO ELECTRONICO	PRESENTO ANUAL 2024 EN CERO	NOTIFICAR POR LA NO PRESENTACION DE 2025		NOTIFICAR POR LA NO PRESENTACION DE 2025
35	73433444	ESTADERO LA TRONCAL DEL CARIBE	CORREO ELECTRONICO	SOLO HA PRESENTADO 1 BIMESTRE DEL 2024 (2025 SIN CANCELAR)	SE PUSO AL DIA EL 24 DE JULIO		Quedo totalmente al dia a la fecha
36		COARQUI	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA		NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA
37		CONSTRUPISOS	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA		NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA
38		ENERGYAIRE	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA	NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA		NO ES CONTRIBUYENTE DE ICA

NOTIFICACIONES ENVIADAS POR LA NO PRESENTACION DE LA DECLARACION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO-SEGUNDA ENTREGA



Señor:
Representante Legal: MARIA CAMILA MONTES VIVANCO
Nit: 1007874162

Dirección:
Xxxx
El Carmen de Bolivar

Asunto: REQUERIMIENTO PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE ICA.

El Municipio del Carmen de Bolivar, en uso de sus facultades contempladas en el Acuerdo artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional, Resolución 0794 del 28 de julio de 2020, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011, se le informa que está en mora de la presentación de la declaraciones de la vigencias 2024 y la correspondiente 2025, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

Una vez realizado el pago, acercarse a la Oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Señor:
Representante Legal: MARIA DE JESUS PADILLA LUNA
Nit: 1063717185

Dirección:
Xxxx
El Carmen de Bolivar

Asunto: REQUERIMIENTO PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE ICA.

El Municipio del Carmen de Bolívar, en uso de sus facultades contempladas en el Acuerdo artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional, Resolución 0794 del 28 de julio de 2020, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011, se le informa que está en mora de la presentación de la declaraciones de la vigencias 2024 y la correspondiente 2025, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

Una vez realizado el pago, acercarse a la Oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Señor:
Representante Legal: ZAIDA JOSEFINA TAPIA SIERRA
Nit: 45583092-2

Dirección:
Xxxx
El Carmen de Bolivar

Asunto: REQUERIMIENTO PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE ICA.

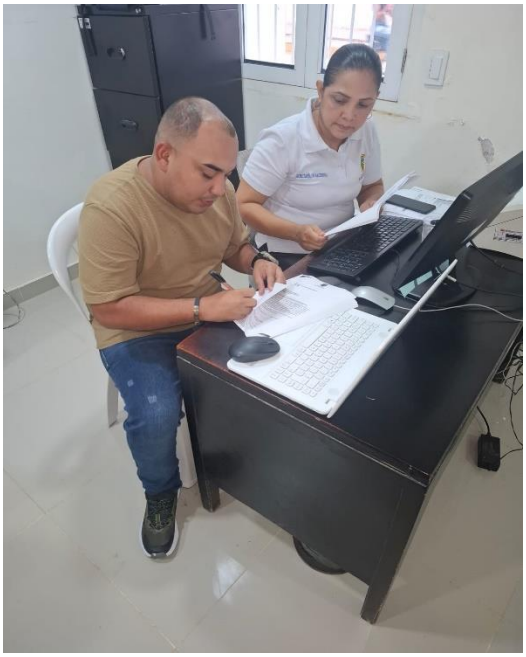
El Municipio del Carmen de Bolivar, en uso de sus facultades contempladas en el Acuerdo artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional, Resolución 0794 del 28 de julio de 2020, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011, se le informa que está en mora de la presentación de la declaración de la vigencia correspondiente, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

Una vez realizado el pago, acercarse a la Oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

INFORME DE SUPERVISION







INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 2.

Elaboración de requerimientos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios al Hospital Local y sus contratistas, Gobernación de Bolívar y sus contratistas.



El Carmen de Bolívar, 19 de agosto de 2025

Señores:

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

E. S. M.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRESENTACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE PRATICADAS A TITULO DE ICA

Cordial saludo.

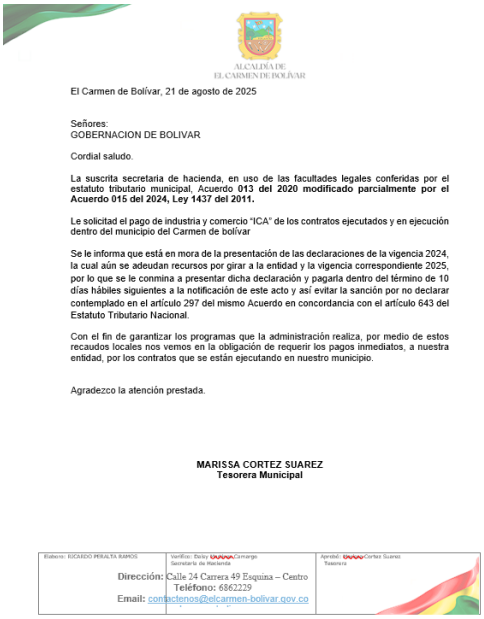
Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011. por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del municipio de El Carmen de Bolívar.

El presente estatuto señala que son agentes de Retención del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de El Carmen de Bolívar: Los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, las Unidades Administrativas con Régimen Especial; la Nación, Gobernación de Bolívar, el Municipio de El Carmen y demás entidades públicas o estatales de cualquier naturaleza jurídica, ya sean del orden nacional, departamental o municipal, con jurisdicción o presencia en el municipio de El Carmen de Bolívar .

En ese orden de ideas y de acuerdo a que el sistema de retenciones se rige en lo aplicable a la naturaleza del Impuesto de Industria y Comercio por las normas específicas adoptadas por el municipio; me permito solicitar la presentación de las retenciones en la fuente practicadas a título de ICA, ya que hasta la fecha su entidad no viene presentando.

Elaboro: RICARDO PERALTA RAMOS | Verifico: Daisy Martinez Camargo Secretaria de Hacienda | Aprobó: Marissa Cortez Suarez Tesorera

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



El Carmen de Bolívar, 21 de agosto de 2025

Señores:
GOBERNACION DE BOLIVAR

Cordial saludo.

La suscrita secretaria de hacienda, en uso de las facultades legales conferidas por el estatuto tributario municipal, Acuerdo **013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011.**

Le solicitad el pago de industria y comercio "ICA" de los contratos ejecutados y en ejecución dentro del municipio del Carmen de bolívar

Se le informa que está en mora de la presentación de las declaraciones de la vigencia 2024, la cual aún se adeudan recursos por girar a la entidad y la vigencia correspondiente 2025, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

Con el fin de garantizar los programas que la administración realiza, por medio de estos recaudos locales nos vemos en la obligación de requerir los pagos inmediatos, a nuestra entidad, por los contratos que se están ejecutando en nuestro municipio.

Agradezco la atención prestada.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Elaboro: RICARDO PERALTA RAMOS | Verifico: Daisy [illegible]Camargo Secretaria de Hacienda | Aprobó: [illegible]Cortez Suarez Tesorera

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



Señor: CDF COLOMBIA S.A
Representante Legal: OSCAR GERARDO PATRON
Nit: 900.154.535
Correo: o.patron@hoailcotton.com

ASUNTO: Solicitud de información de contratistas y proveedores – Vigencias 2023 2024 y 2025

Cordial saludo,

La Secretaría de Hacienda del municipio de El Carmen de Bolívar se permite solicitar de manera atenta y respetuosa su colaboración para el envío de la siguiente información, correspondiente a las vigencias 2023 2024 y lo que va corrido del año 2025:

- Relación de contratistas y proveedores que hayan prestado servicios o suministro de productos, materiales o insumos a **CDF COLOMBIA S.A.** dentro de esta jurisdicción municipal.
- Valores de los contratos celebrados con cada uno de ellos.
- Total, de ingresos girados por las actividades ejecutadas.
- Información complementaria de los contratistas y/o proveedores, que incluya:
  - Dirección de contacto
  - Número telefónico
  - Correo electrónico
  - Valor individual del contrato

Esta información será utilizada exclusivamente con fines de fiscalización y control del cumplimiento de obligaciones tributarias, en el marco de nuestras funciones legales.

Agradecemos su atención y pronta respuesta a esta solicitud, la cual podrá ser enviada al correo electrónico presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co o entregada en las oficinas de la Secretaría de Hacienda Municipal.

La anterior información deberá ser remitida con la firma del contador o revisor fiscal en el término de 15 días calendarios contados a partir del recibo del presente

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Elaboro: RICARDO PERALTA RAMOS | Verifico: Daisy Martinez Camargo SEC. HACIENDA | Aprobó: Marissa Cortez Suarez TESORERA

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 3.

Apoyo en la elaboración del informe de gestión primer semestre de 2025 del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.



INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2025

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR

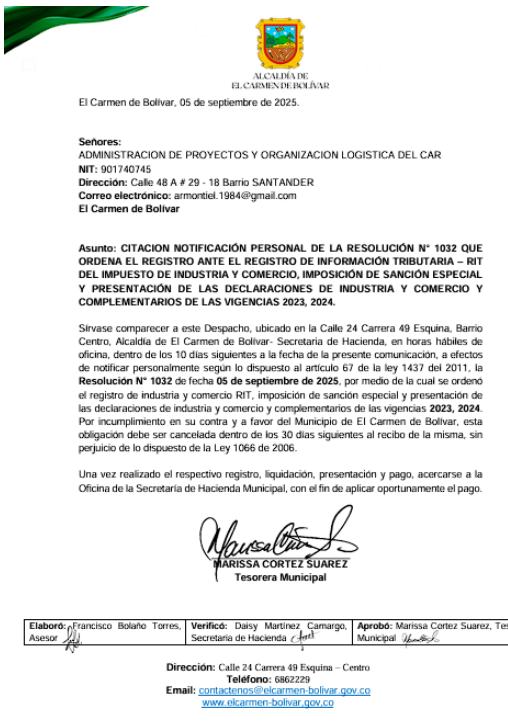
15/09/2025



INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 4.

Elaboración de citaciones de notificación personal, resoluciones y actas de notificación a contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolivar, 05 de septiembre de 2025.

Señores:
ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y ORGANIZACION LOGISTICA DEL CAR
NIT: 901740745
Dirección: Calle 48 A # 29 - 18 Barrio SANTANDER
Correo electrónico: armontiel.1984@gmail.com
El Carmen de Bolivar

Asunto: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN N° 1032 QUE ORDENA EL REGISTRO ANTE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPOSICIÓN DE SANCIÓN ESPECIAL Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024.

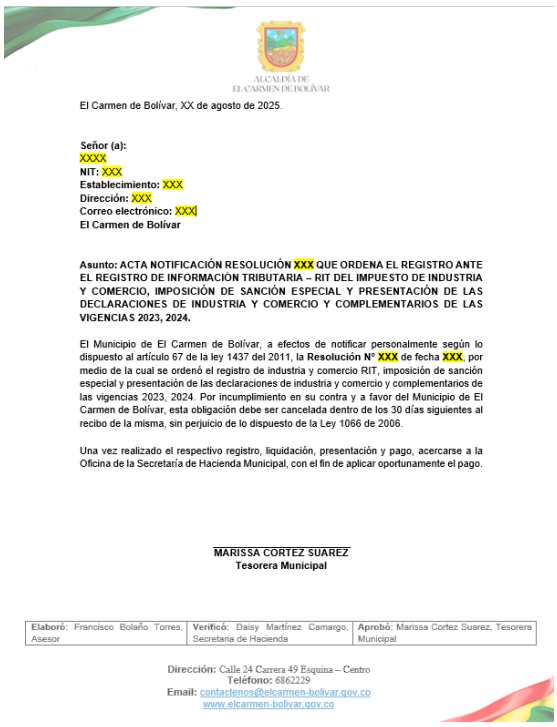
Sírvase comparecer a este Despacho, ubicado en la Calle 24 Carrera 49 Esquina, Barrio Centro, Alcaldía de El Carmen de Bolívar- Secretaria de Hacienda, en horas hábiles de oficina, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la presente comunicación, a efectos de notificar personalmente según lo dispuesto al artículo 67 de la ley 1437 del 2011, la **Resolución N° 1032** de fecha **05 de septiembre de 2025**, por medio de la cual se ordenó el registro de industria y comercio RIT, imposición de sanción especial y presentación de las declaraciones de industria y comercio y complementarios de las vigencias **2023, 2024**. Por incumplimiento en su contra y a favor del Municipio de El Carmen de Bolívar, esta obligación debe ser cancelada dentro de los 30 días siguientes al recibo de la misma, sin perjuicio de lo dispuesto de la Ley 1066 de 2006.

Una vez realizado el respectivo registro, liquidación, presentación y pago, acercarse a la Oficina de la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Elaboró: Francisco Bolaño Torres, Asesor	**Verificó:** Daisy Martínez Camargo, Secretaria de Hacienda	**Aprobó:** Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolívar, XX de agosto de 2025.

Señor (a):
XXXX
NIT: XXX
Establecimiento: XXX
Dirección: XXX
Correo electrónico: XXX
El Carmen de Bolivar

Asunto: ACTA NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN XXX QUE ORDENA EL REGISTRO ANTE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPOSICIÓN DE SANCIÓN ESPECIAL Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024.

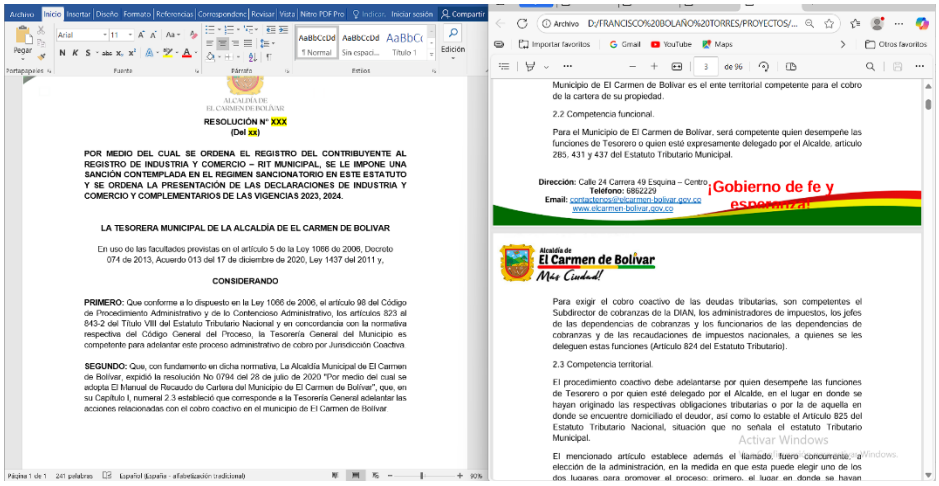
El Municipio de El Carmen de Bolívar, a efectos de notificar personalmente según lo dispuesto al artículo 67 de la ley 1437 del 2011, la **Resolución N° XXX** de fecha **XXX**, por medio de la cual se ordenó el registro de industria y comercio RIT, imposición de sanción especial y presentación de las declaraciones de industria y comercio y complementarios de las vigencias 2023, 2024. Por incumplimiento en su contra y a favor del Municipio de El Carmen de Bolívar, esta obligación debe ser cancelada dentro de los 30 días siguientes al recibo de la misma, sin perjuicio de lo dispuesto de la Ley 1066 de 2006.

Una vez realizado el respectivo registro, liquidación, presentación y pago, acercarse a la Oficina de la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Elaboró: Francisco Bolaño Torres, Asesor	**Verificó:** Daisy Martínez Camargo, Secretaria de Hacienda	**Aprobó:** Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN N° XXX
(Del xx)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DEL CONTRIBUYENTE AL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – RIT MUNICIPAL, SE LE IMPONE UNA SANCIÓN CONTEMPLADA EN EL REGIMEN SANCIONATORIO EN ESTE ESTATUTO Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024.

LA TESORERA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLIVAR

En uso de las facultades previstas en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Decreto 074 de 2013, Acuerdo 013 del 17 de diciembre de 2020, Ley 1437 del 2011 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que conforme a lo dispuesto en la Ley 1066 de 2006, el artículo 98 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los artículos 823 al 843-2 del Título VIII del Estatuto Tributario Nacional y en concordancia con la normativa respectiva del Código General del Proceso, la Tesorería General del Municipio es competente para adelantar este proceso administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva.

SEGUNDO: Que, con fundamento en dicha normativa, La Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, expidió la resolución No 0794 del 28 de julio de 2020 "Por medio del cual se adopta El Manual de Recaudo de Cartera del Municipio de El Carmen de Bolívar", que, en su Capítulo I, numeral 2.3 estableció que corresponde a la Tesorería General adelantar las acciones relacionadas con el cobro coactivo en el municipio de El Carmen de Bolívar

Municipio de El Carmen de Bolívar es el ente territorial competente para el cobro de la cartera de su propiedad.

2.2 Competencia funcional.

Para el Municipio de El Carmen de Bolívar, será competente quien desempeñe las funciones de Tesorero o quien esté expresamente delegado por el Alcalde. artículo 269, 431 y 437 del Estatuto Tributario Municipal.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

¡Gobierno de fe y esperanza!

Alcaldía de El Carmen de Bolívar
Mas Ciudad!

Para exigir el cobro coactivo de las deudas tributarias, son competentes el Subdirector de cobranzas de la DIAN, los administradores de impuestos, los jefes de las dependencias de cobranzas y los funcionarios de las dependencias de cobranzas y de las recaudaciones de impuestos nacionales, a quienes se les deleguen estas funciones (Artículo 824 del Estatuto Tributario).

2.3 Competencia territorial.

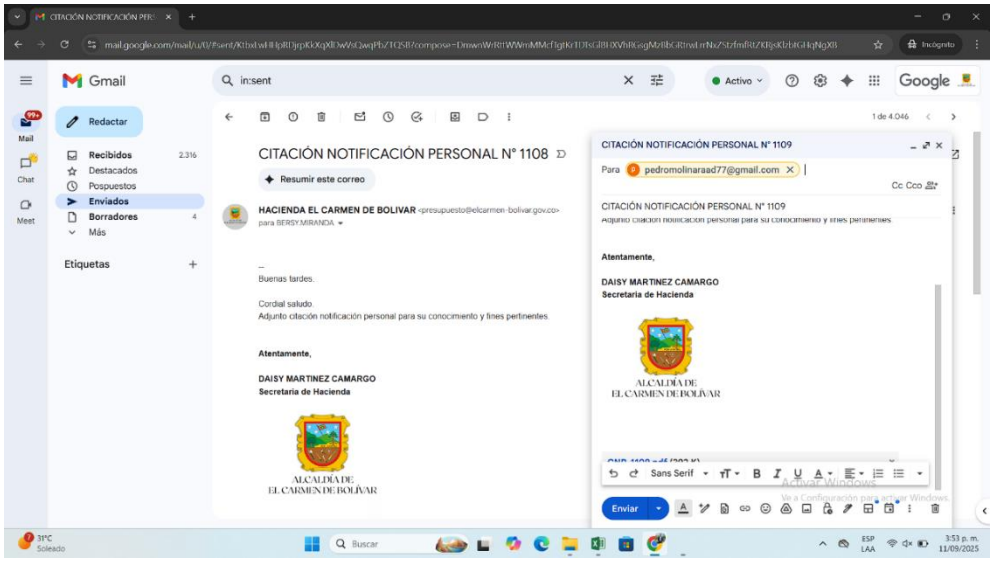
El procedimiento coactivo debe adelantarse por quien desempeñe las funciones de Tesorero o por quien esté delegado por el Alcalde, en el lugar en donde se hayan originado las respectivas obligaciones tributarias o por la de aquella en donde se encuentre domiciliado el deudor, así como lo estable el Artículo 825 del Estatuto Tributario Nacional, situación que no señala el estatuto Tributario Municipal.

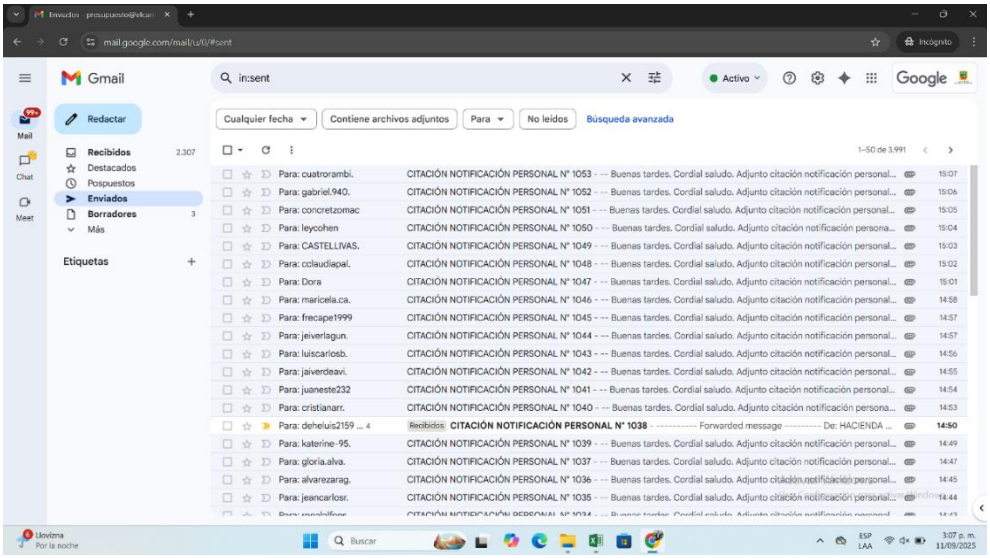
El mencionado artículo establece además el llamado, fuero concurrente, a la elección de la administración, en la medida en que esta puede elegir uno de los dos lugares para promover el proceso: primero, el lugar en donde se hayan

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 5.

Envió de citación de notificación personal a 140 contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio, para lo cual se empleó él envió de citaciones de notificación personal que motiven al cumplimiento de estas obligaciones.





INFORME DE SUPERVISION



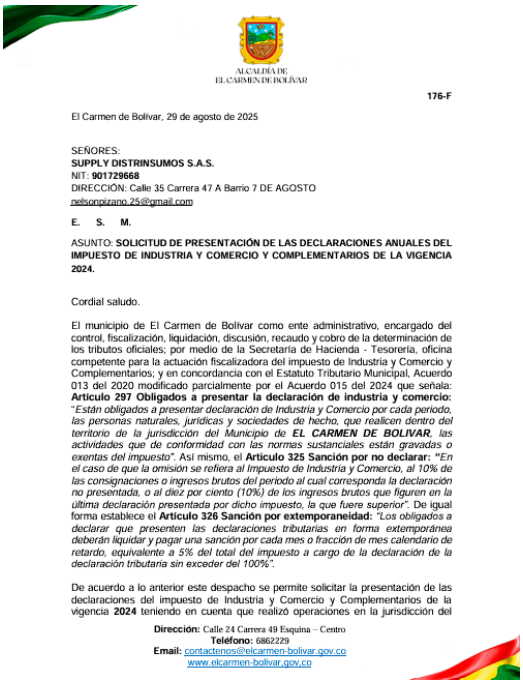


CNP-1032	CNP-1033	CNP-1034
CNP-1035	CNP-1036	CNP-1037
CNP-1038	CNP-1039	CNP-1040
CNP-1041	CNP-1042	CNP-1043
CNP-1044	CNP-1045	CNP-1046
CNP-1047	CNP-1048	CNP-1049
CNP-1050	CNP-1051	CNP-1052
CNP-1053	CNP-1054	CNP-1055
CNP-1056	CNP-1057	CNP-1058
CNP-1059	CNP-1060	CNP-1061
CNP-1062	CNP-1063	CNP-1064
CNP-1065	CNP-1066	CNP-1067
CNP-1068	CNP-1069	CNP-1070
CNP-1071	CNP-1072	CNP-1073
CNP-1074	CNP-1075	CNP-1076
CNP-1077	CNP-1078	CNP-1079
CNP-1080	CNP-1081	CNP-1082
CNP-1083	CNP-1084	CNP-1085
CNP-1086	CNP-1087	CNP-1088
CNP-1089	CNP-1090	CNP-1091

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 6.

Elaboración y envió de requerimientos a 10 contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios inscritos en el RIT para la presentación y pago de la declaración anual de las vigencias 2023, 2024.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

176-F

El Carmen de Bolivar, 29 de agosto de 2025

SEÑORES:
SUPPLY DISTRINSUMOS S.A.S.
NIT: **901729668**
DIRECCIÓN: Calle 35 Carrera 47 A Barrio 7 DE AGOSTO
nelsonpizano.25@gmail.com

E. S. M.

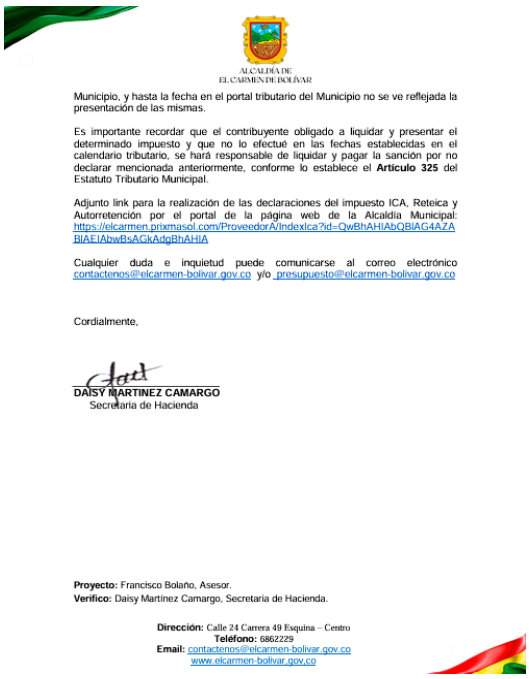
ASUNTO: **SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES ANUALES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LA VIGENCIA 2024.**

Cordial saludo.

El municipio de El Carmen de Bolivar como ente administrativo, encargado del control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo y cobro de la determinación de los tributos oficiales; por medio de la Secretaría de Hacienda - Tesorería, oficina competente para la actuación fiscalizadora del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios; y en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024 que señala: **Artículo 297 Obligados a presentar la declaración de industria y comercio:** "*Están obligados a presentar declaración de Industria y Comercio por cada periodo, las personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho, que realicen dentro del territorio de la jurisdicción del Municipio de* ***EL CARMEN DE BOLIVAR****, las actividades que de conformidad con las normas sustanciales están gravadas o exentas del impuesto*". Así mismo, el **Articulo 325 Sanción por no declarar:** "*En el caso de que la omisión se refiera al Impuesto de Industria y Comercio, al 10% de las consignaciones o ingresos brutos del periodo al cual corresponda la declaración no presentada, o al diez por ciento (10%) de los ingresos brutos que figuren en la última declaración presentada por dicho impuesto, la que fuere superior*". De igual forma establece el **Articulo 326 Sanción por extemporaneidad**: "*Los obligados a declarar que presenten las declaraciones tributarias en forma extemporánea deberán liquidar y pagar una sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente a 5% del total del impuesto a cargo de la declaración de la declaración tributaria sin exceder del 100%*".

De acuerdo a lo anterior este despacho se permite solicitar la presentación de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios de la vigencia **2024** teniendo en cuenta que realizó operaciones en la jurisdicción del

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Municipio, y hasta la fecha en el portal tributario del Municipio no se ve reflejada la presentación de las mismas.

Es importante recordar que el contribuyente obligado a liquidar y presentar el determinado impuesto y que no lo efectué en las fechas establecidas en el calendario tributario, se hará responsable de liquidar y pagar la sanción por no declarar mencionada anteriormente, conforme lo establece el **Artículo 325** del Estatuto Tributario Municipal.

Adjunto link para la realización de las declaraciones del impuesto ICA, Reteica y Autorretención por el portal de la página web de la Alcaldía Municipal: https://elcarmen.prixmasol.com/ProveedorA/IndexIca?id=QwBhAHIAbQBlAG4AZABlAEIAbwBsAGkAdgBhAHIA

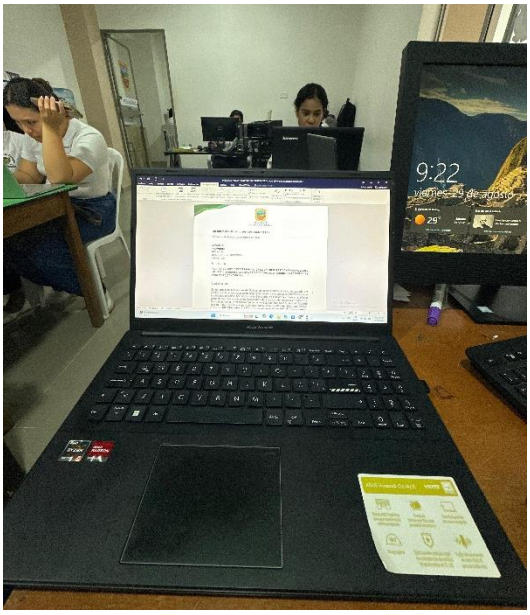
Cualquier duda e inquietud puede comunicarse al correo electrónico contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co y/o presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co

Cordialmente,

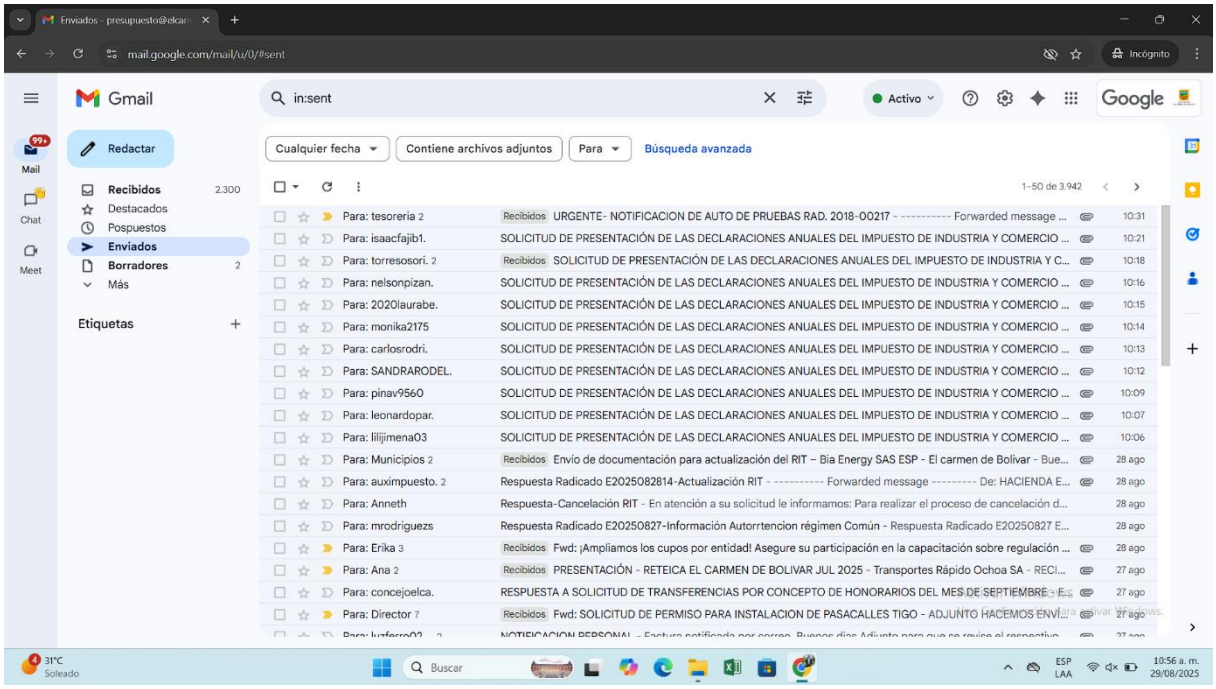
DAISY MARTINEZ CAMARGO
Secretaria de Hacienda

Proyecto: Francisco Bolaño, Asesor.
Verifico: Daisy Martínez Camargo, Secretaria de Hacienda.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



INFORME DE SUPERVISION



ACTIVIDAD 7.

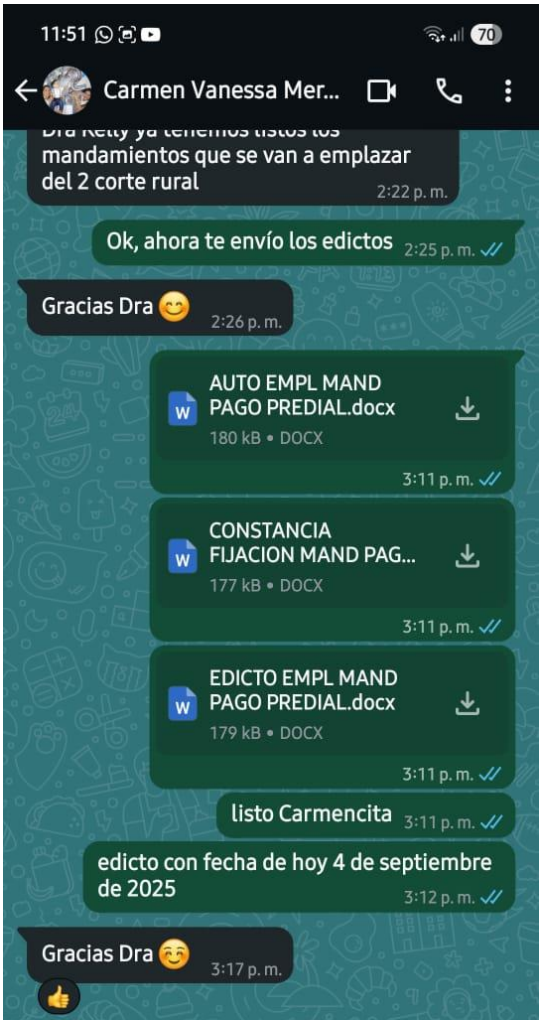
Elaboración y organización de expedientes digitales de procesos en curso de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
ARAQUE ROMERO ADRIANA ANGELICA	29/08/2025 10:23 a. m.	Carpeta de archivos
ARIAS MONTERROSA MARTHA CECILIA	29/08/2025 10:23 a. m.	Carpeta de archivos
ARROYO TEHERAN KEINER JOSE	29/08/2025 10:23 a. m.	Carpeta de archivos
CASTRO MIRANDA NOEL SEGUNDO	29/08/2025 10:24 a. m.	Carpeta de archivos
CEBALLOS GUTIERREZ HEYDER HERNAN	29/08/2025 10:24 a. m.	Carpeta de archivos
CONFECCIONANDO SANAMOS DOLORE...	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
CONSTRUCCIONES EFAO S.A.S. ZOMAC	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
CUERVO JIMENEZ LILIANA PATRICIA	29/08/2025 10:43 a. m.	Carpeta de archivos
DIAZ SILVA JUAN CARLOS	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
DIAZ TORRES FARID ALBERTO	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
DISTRI A E S.A.S	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
DUARTE ACOSTA PEDRO AGUSTIN	29/08/2025 10:25 a. m.	Carpeta de archivos
GOMEZ CIRO ADIELA	29/08/2025 10:26 a. m.	Carpeta de archivos
LOAIZA AGUDELO ALVARO DE JESUS	29/08/2025 10:26 a. m.	Carpeta de archivos
LPG ELECTRICO S.A.S	29/08/2025 10:44 a. m.	Carpeta de archivos
LUBRIMOTOS VIRGEN DEL CARMEN S.A.S	29/08/2025 10:26 a. m.	Carpeta de archivos
MERCADO GARIZAO DARLYS DEL SOCO...	29/08/2025 10:26 a. m.	Carpeta de archivos
MERIÑO MULETT SERGIO ANDRES	29/08/2025 10:26 a. m.	Carpeta de archivos
PIÑA HERRERA VICTOR ALFONSO	29/08/2025 10:45 a. m.	Carpeta de archivos
RAMIREZ ALARCON ASOCIADOS S.A.S	29/08/2025 10:27 a. m.	Carpeta de archivos
RODELO FERNANDEZ SANDRA MILENA	29/08/2025 10:47 a. m.	Carpeta de archivos
ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y ORGANI...		
ALIANZA JURÍDICA E INVERSIONES RIVERA M...		
ARAGON OVIEDO CLAUDIA PATRICIA		
BARRIOS FONTALVO MILENA ISABEL		
BURGOS SALTARIN MISLEYDI ROSA		
CARDENAS LEGUIA DORA DEL SOCORRO		
COHEN NAVARRO SHIRLEY DEL SOCORRO		
CUATRO R AMBIENTAL LOGISTICS S.A.S		
DE AVILA GUZMAN EDUARDO RAFAEL		
DIAZ HERRERA YEIMYS JUDITH		
DIETJEN MARQUEZ YAIR ALFONSO		
ECOPURE S.A.S		
FELTEC S.A.S		
FERRER ZAMBRANO ALEXANDER JOSE		
GARCIA ARRIETA DIONIS JAVIER		
GEOASFALTO LABORATORIO S.A.S ZOMAC		
GOMEZ OSORIO CARLOS DANOIS		
GONZALEZ RUEDA JULIANA MARIA		
GUTIERREZ CONTRERAS LUIS ALFREDO		
HUNAB TECNOLOGIA ZOMAC SAS		
AGROPECUARIA MONTES DE MARIA DE COL...		
ALVAREZ ARAGON DANILSA ESTHER		
ARIZA GAMARRA NANCY ESTER		
BILLARES Y ESTANCO LA ESCAPADITA S.A.S		
CACERES PEREZ FREDY EDUARDO		
CARREÑO PALACIO CLAUDIA PATRICIA		
CONCRET PLUS CONSTRUCCIONES S.A.S ZOM...		
CUERVO JIMENEZ LILIANA PATRICIA		
DEAVILA PEREZ MARGELIS DEL CARMEN		
DIAZ LEGUIA RAFAEL ENRIQUE		
DISTRIBDK S.A.S		
ESTOR ORTIZ YADIRA DEL CARMEN		
FERNANDEZ ARAGON FREDY RAFAEL		
FISIONEXT SAS		
GARCIA MARTINEZ LEYDIS		
GIANNI SIERRA RICHARD ANTHONY		
GONZALEZ ARAGON IBLER MARGARITA		
GONZALEZ VALLE NUBIA		
GUTIERREZ MARTINEZ JENNIFFER CRISTINA		
L2 CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S		
ALFONSO CABARCAS RONAL		
ALVAREZ BARROSO GLORIA FARIDES		
ARRIETA SAUMETH CRISTHIAN		
BONILLA SIMANCA LUIS CARLOS		
CAMARGO ROBLES MARY CELA		
CASTELLI VASQUEZ CHAMEL		
CONTRERAS HERRERA GABRIEL ALBERTO		
DÁVILA Y HERRERA ABOGADOS S.A.S		
DIAZ CAMARGO DARWIN JOSE		
DIAZ VARGAS KLEINER DAVID		
ECO CONSTRUCCIONES JD SAS ZOMAC		
ETRANSCAR SAS		
FERNANDEZ MENDOZA DIANA RUTH		
FLOREZ HERRERA RAFAEL ENRIQUE		
GARCIA OLIVERA ALBERTO ITAMAR		
GOMEZ CIRO JONATAN FELIPE		
GONZALEZ OVIEDO MERLY JUDITH		
GRUPO EMPRESARIAL MORENO S.A.S		
HERNANDEZ MARTINEZ AMPARO JUDITH		
LA TROPICANAA S.A.S		

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 8.

Proyección de edictos emplazatorios de mandamientos de pago del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.



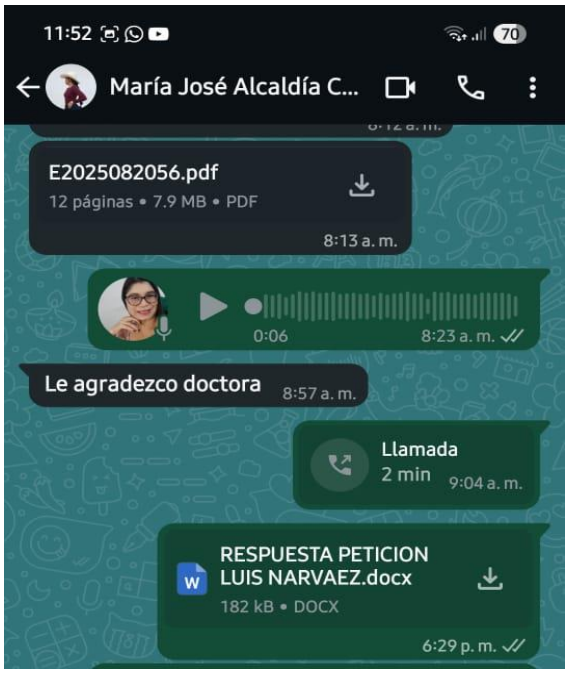


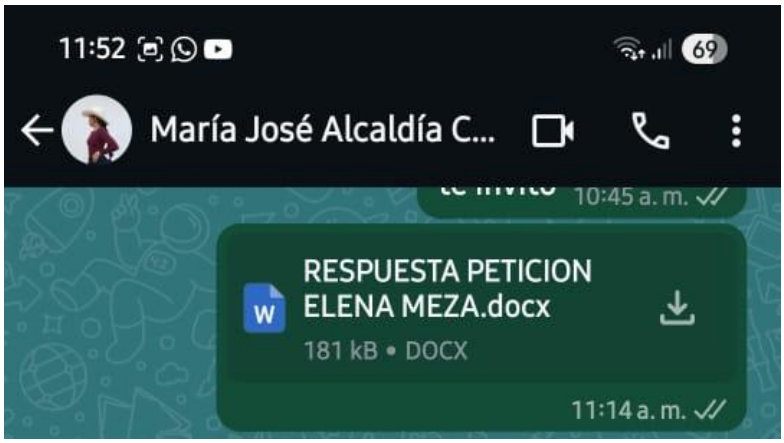
INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 9.

Proyección de respuesta a derechos de petición interpuestos por contribuyentes del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.



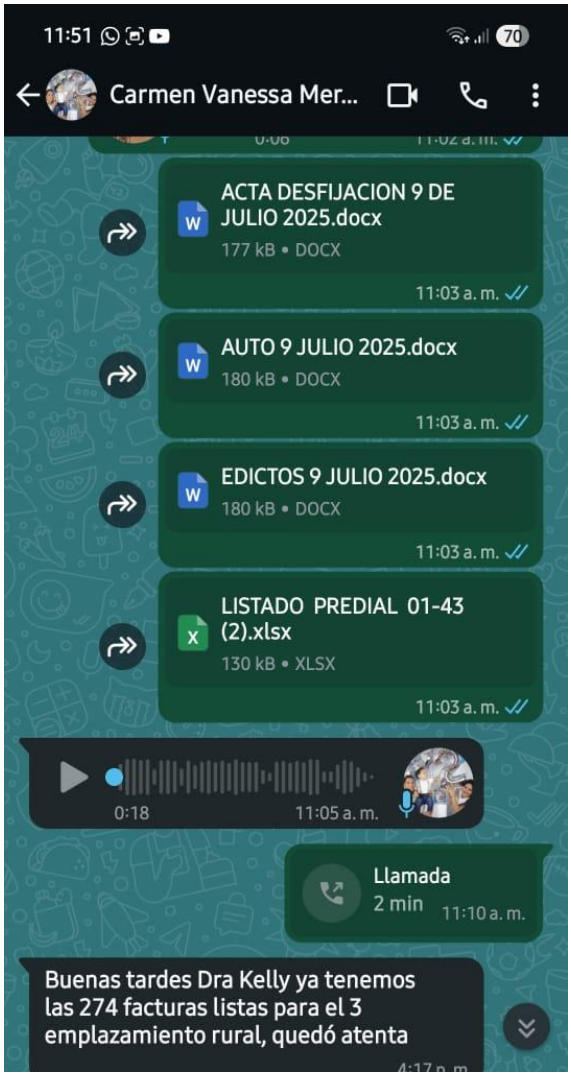




INFORME DE SUPERVISION

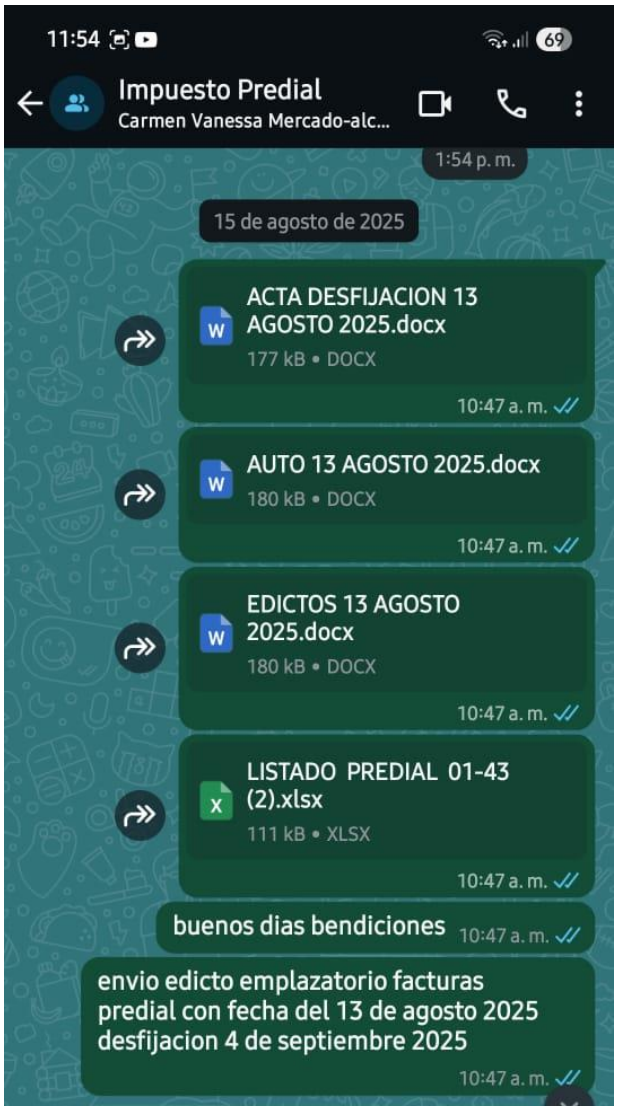
ACTIVIDAD 11.

Proyección de edictos emplazatorios de facturas de contribuyentes del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.





INFORME DE SUPERVISION





INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 13.

Actualización de la base de datos de visitas a establecimientos de comercio en el marco del programa de formalización y fiscalización empresarial.







INFORME DE SUPERVISION

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: ACTA DE INICIO PERTENECIENTE AL CONTRATO.

- *El inicio del contrato se realiza con el cumplimiento de todos los requisitos consignados en la lista de chequeo para la prestación de servicios profesionales.*
- *Las actividades reportadas se han ejecutado de acuerdo al objeto del contrato y las especificaciones técnicas requeridas.*

SEGUIMIENTO FINANCIERO:

ACTIVIDA	VALOR PROYECTADO:	VALOR PROYECTADO:	AVANCE
PAGO PARCIAL 1	$150.000.000	$25.000.000	**16,66%**
PAGO PARCIAL 2	$150.000.000	$50.000.000	**33,33%**
PAGO PARCIAL 3	$150.000.000	$75.000.000	**50%**
PAGO PARCIAL 4	$150.000.000	$100.000.000	**66,66%**
PAGO PARCIAL 5	$150.000.000	$125.000.000	**83,33%**

SEGUIMIENTO CONTABLE:
Se anexa factura electrónica suscrita por el contratista, por valor de ***VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)*** *por concepto del quinto pago del contrato de prestación de Servicios* ***CPS-MEC-124***

SEGUIMIENTO JURÍDICO:
• *Se anexa pago sobre concepto de Seguridad Social. Planilla No.* **9490629766**

NOTA: *A los anteriores seguimientos: Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico, se debe anexar el correspondiente Informe de Gestión del Contratista que evidencie el cumplimiento de la información que se reporta en este informe.*

PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO A LA FECHA: 83,33%

SE ENTREGA EN MEDIO MAGNETICO LOS INFORME RESULTADO DE LA EJECUCUION DE ESTE CONTRATO

Se firma el 15 de septiembre de 2025.

DAISY MARTINEZ CAMARGO
SECRETARIA DE HACIENDA
EL CARMEN DE BOLIVAR

ACTA PARCIAL DE AVANCE

CONTRATO No.	***CPS-MEC-124-2025 de 2025***
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.**
Valor del Contrato	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS. ($150.000.000,00 M/CTE)
Contratante	Municipio de El Carmen de Bolívar
Supervisor	DAISY MARTINEZ CAMARGO
Cargo	SECRETARIA DE HACIENDA
Fecha	15 DE AGOSTO DE 2025
Lugar	EL CARMEN DE BOLIVAR

En la fecha señalada de la presente acta, el señor **CRITHIAN RAMIREZ MARTINES, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.632.419 de**, actuando en calidad de representante legal de **FUNDACION SOCIAL VALORES**, **LUZ Y TERNURA.** identificada con **NIT. 900995515-5** se formaliza la entrega de avance del CONTRATO **CPS-MEC-124-2025 de 2025 ,**y que su ejecución se ha realizado desde su perfeccionamiento y legalización desde el **15 de Abril de 2025 hasta el 15 de Agosto del 2025**, efectuando un avance del **66,66%** de las actividades de **PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.**, Departamento de Bolívar, a la señora **DAISY MARTINEZ CAMARGO** supervisor, conforme al objeto señalado en el contrato citado.

Tras revisar el informe presentado por **FUNDACION SOCIAL VALORES**, **LUZ Y TERNURA. con NIT. 900995515-5** del periodo en que se ha estado ejecutando desde la fecha de su perfeccionamiento, la ejecución del contrato, se considera que se encuentra conforme con lo establecido en las CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL y CLAUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y se recibe El avance del contrato inicial ejecutado en su 66,66%
para que conste y surta los efectos correspondientes, se firma la presente acta, en el lugar y fecha indicados.

Por el supervisor

DAISY MARTINEZ CAMARGO
Secretaria de hacienda

por el contratista

CRITHIAN RAMIREZ MARTINES
Rep. Legal